



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 19 de abril de 2018

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y tres minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

- 1º.- Aprobación del acta de la sesión de 15 de marzo de 2018.4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
 - Votación y aprobación del acta.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

- 2º.- Decretos de 9 de marzo de 2018 aprobando las liquidaciones del Presupuesto 2017....4
- 3º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....4

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

- 4º.- Actas de las sesiones de marzo de 2018 remitidas por la Concejal-Secretario.4

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

- 5º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.4
- 6º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.....4
- Puntos 2 a 6: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

- 7º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la elaboración de un inventario municipal de caminos y servidumbres de titularidad municipal.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban, Sra. Michilot Coronel y Sra. Tejero Toledo
- Votación y aprobación de la moción.

- 8º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la mejora de la regulación de la publicidad exterior y la protección del paisaje urbano9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile, Sra. Pina Ledesma, Sra. Moreno García y Sra. Tejero Toledo

- Votación y aprobación de la moción.

9º.- Moción del Grupo Municipal Popular para la creación del galardón “Manuel Martín Ferrand” 14

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Ruiz Escudero, Sra. Pina Ledesma, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. González Andino

- Votación y aprobación de la moción.

10º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la alternativa vecinal al proyecto de aparcamiento en espacio público de la calle Diamante. 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Espinar Gómez y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

11º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

11.16.- Del Sr. Sanz sobre el contrato de servicio de control de accesos 24

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Sanz Llorente y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

11.40.- Del Sr. González Bascuñana sobre la vivienda social ocupada por la Sra. Ruiz Escudero.....26

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sra. Ruiz Escudero

11.41.- Del Sr. Moreno sobre árboles derribados por inclemencias meteorológicas..... 28

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sr. Ulecia Rodríguez

11.54.- Del Sr. Berzal sobre el grado de confianza en el Presidente del Tribunal Económico Administrativo de Pozuelo de Alarcón.....31

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile, Sr. Oria de Rueda Elorriaga y Sr. Gómez Perpiñá

11.61.- Del Sr. Oria de Rueda sobre el estado general del arbolado del municipio.34

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Molina García y Sr. Ulecia Rodríguez

12º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.35

- Intervención de la Sra. Presidenta

13º.- Ruegos con una semana de antelación..... 35

- Intervención de la Sra. Presidenta

14º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria..... 35

- Intervención de la Sra. Presidenta

C) ASUNTOS DE URGENCIA

15º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 35

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las once horas y treinta y dos minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y tres minutos** del día **diecinueve de abril de dos mil dieciocho**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/2015- los Concejales que, a continuación, se expresan:

Grupo Municipal Popular:

D^a ISABEL PITA CAÑAS
D. PABLO GIL ALONSO
D^a J. BEATRIZ PÉREZ ABRAHAM
D. GERARDO SAMPEDRO CORTIJO
D. DIEGO DE ARISTEGUI LABORDE
D.^a PALOMA TEJERO TOLEDO
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA
D^a A. ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. CARLOS ULECIA RODRÍGUEZ
D.^a ELENA MÉNDEZ-LEITE SERRANO
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS
D. MANUEL H. ALLENDE BILBAO

Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón:

D. MIGUEL ÁNGEL BERZAL ANDRADE
D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE
D.^a G. LILIANA MICHILLOT CORONEL
D. RAÚL GONZÁLEZ ANDINO
D.^a MARTA M^a ESPINAR GÓMEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D.^a ELENA MORENO GARCÍA
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Grupo Municipal Somos Pozuelo:

D. PABLO GÓMEZ PERPIÑÁ
D^a M^a TERESA PINA LEDESMA
D. UNAI SANZ LLORENTE

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 19 de abril de 2018

- **Sra. Presidenta:** Buenos días a todos. Bienvenidos al Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno correspondiente al mes de abril. A mí, si me permiten, antes de, Sr. Secretario, antes de ver si hay quórum, me gustaría tener unas palabras de solidaridad y de todo cariño para la familia de Alfonso B., nuestro compañero, que, como todo el mundo sabe, está desaparecido. Lo digo en nombre, a mí no me gusta hablar en nombre de nadie pero, vamos, creo que en este caso puedo hacerlo en nombre de toda la Corporación. Todo nuestro cariño, toda nuestra solidaridad y, desde luego, a todos los pozueleros pedirles que cualquier pista, cualquier cosa que puedan ver, que por favor se lo digan a la Policía que sí, ya les digo, que están trabajando intensamente en este asunto. Así que, vaya ese cariño y esa solidaridad de todos para la familia B. que, como saben también trabajan algunos de sus miembros en esta casa y, además, son muy queridos. Dicho esto, Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración del Pleno?

- **Sr. Secretario:** Sí, Sra. Presidenta, hay quórum suficiente.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo quórum, vamos a pasar ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 15 de marzo de 2018.

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Hay algún Concejales que quiera oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a la misma?... Sometemos, por lo tanto, a votación el acta de la sesión ordinaria del 15 de marzo. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Votos a favor de todos los miembros presentes.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta de la sesión del Pleno del 15 de marzo de 2018 por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar el acta.)

2º.- Decretos de 9 de marzo de 2018 aprobando las liquidaciones del Presupuesto 2017.

3º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

4º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de marzo de 2018 remitidas por la Concejal-Secretario.

5º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

6º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos tratamos los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a la dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía de 9 de marzo aprobando las liquidaciones del Presupuesto de 2017 – punto nº 2-, los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 3-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejal-Secretario – punto nº 4-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 5- y las Resoluciones del Titular del Órgano de la Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación –punto nº 6-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Simplemente ratificar que, efectivamente, toda la documentación de estas resoluciones, acuerdos, actas, han estado a disposición de los señores Concejales desde la convocatoria de esta sesión.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

7º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la elaboración de un inventario municipal de caminos y servidumbres de titularidad municipal.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta una enmienda de modificación del Grupo Municipal Popular a esta moción. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Efectivamente. Así consta la enmienda que usted refiere.

- **Sra. Presidenta:** Bien, ¿todos los Grupos tienen la enmienda?... Pues como la tienen no hay que hacerles entrega ahora entonces, ¿no?

- **Sr. Secretario:** No, efectivamente.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Gómez, como portavoz del Grupo Municipal Somos Pozuelo, ¿está usted de acuerdo con la enmienda?

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Sí.

- **Sra. Presidenta:** Pues entonces procede el debate de la moción con la modificación introducida por la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez para exponer el texto enmendado por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Buenos días. En primer lugar, unimos a las palabras de la Alcaldesa en lo que tiene que ver con la pronta aparición de Alfonso y paso ya a leer la moción. Pozuelo de Alarcón es un municipio atravesado por caminos que, a lo largo de su historia, han desempeñado funciones diversas. Algunos de ellos, que durante siglos fueron vías de comunicación imprescindibles para el comercio, la agricultura o la ganadería, con los nuevos modos de vida han adquirido un valor cultural y medioambiental singular cuya protección es un mandato constitucional derivado del artículo 46. En ocasiones el desarrollo y ocupación del territorio así como la actividad humana, han contribuido a la paulatina degradación, desaparición, usurpación y cierre de algunos caminos públicos históricos. En Pozuelo tenemos casos de desarrollos urbanos que han terminado desdibujando el trazado histórico de dichos caminos e incluso se ha permitido la instalación de obstáculos que limitan el libre tránsito de las personas. En otras ocasiones los caminos han sido directamente incorporados a fincas particulares. Resulta de interés que el Ayuntamiento actúe positivamente para recuperar y conservar la titularidad y el uso público de dichos caminos así como su correcto mantenimiento permitiendo su disposición y conocimiento por parte de los vecinos. Un inventario de caminos es un registro administrativo que identifica y describe los caminos públicos de uso público y titularidad municipal. Se trata de un instrumento que permitiría mejorar aspectos como la movilidad local, la protección y defensa del dominio público, la conservación y promoción del patrimonio cultural y la potenciación de alternativas al desarrollo local en el ámbito del ocio y el turismo. La elaboración de un inventario es una competencia local, tal y como se recoge en el artículo 25.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, que establece que los municipios ejercerán competencias en conservación de caminos y vías públicas. La realización de un inventario de los mismos es precisamente una actividad de conservación tal y como señala numerosa jurisprudencia. La creación de un inventario de caminos es una magnífica forma de que el Ayuntamiento ejerza las facultades que la ley le otorga para la defensa del patrimonio público. Por todo ello, sometemos al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: instar al Equipo de Gobierno a realizar un Inventario Municipal de caminos públicos -de dominio público y patrimoniales- y servidumbres de paso -derechos reales- de Pozuelo de Alarcón. En él se deberán incluir, entre otros aspectos, la denominación por la que se los conoce, la identificación catastral, la longitud y anchura, los linderos y las fincas por las que transcurren, conforme a lo estipulado en la legislación vigente. En segundo lugar, instar al Equipo de Gobierno a inscribir como propiedad del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en el Registro de la Propiedad y en el Catastro Inmobiliario los caminos que sean de titularidad municipal que no figuren ya inscritos como tales. Y en tercer y último lugar, instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo todas las acciones necesarias para garantizar el correcto estado de conservación de los caminos públicos así como su disposición para su libre uso por parte de los vecinos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y todas. Nos gusta la moción que nos trae hoy el Grupo Municipal Somos Pozuelo porque los caminos de esta ciudad son un tema que hemos traído muchos veces a debate aquí en este salón de Plenos desde hace muchos años. Nuestra ciudad, como todos ustedes saben, se encuentra rodeada de grandes zonas verdes que son, sin duda, el mejor patrimonio que tenemos –el parque forestal, el humedal del Meaques, el Montegancedo y, sobre todas ellas, las 450 hectáreas de bosque mediterráneo del Monte de Pozuelo-. Unas zonas verdes recorridas por unos caminos, como decía, que nos permiten disfrutar de su belleza y que, en algunos casos, han sido ocupados y vallados y que, sin embargo, como es bien conocido por todos ustedes, en buena medida son caminos públicos. También nos pasa con algunos de los arroyos y veredas de nuestra ciudad, tanto en el Monte de Pozuelo como en otras zonas. El arroyo de las Cabeceras en Somosaguas, el de Los Álamos en Bularas o el de Retamares en La Finca...Discúlpenme, he tenido un pequeño problema técnico. Decía que también están cerrados en algunas zonas de nuestra ciudad...

- **Sra. Presidenta:** ¿...un receso, Sr. Cobaleda, de 5 minutos? Lo hacemos, sin ningún problema. Hacemos un receso de 5 minutos.

[Receso]

- **Sra. Presidenta:** Adelante, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Bueno, pues mis disculpas como decía intentar vivir sin papeles y contaminar lo menos posible tiene estos problemas. Estaba diciendo que en nuestra ciudad tiene muchos caminos, desgraciadamente, cerrados así como algunos arroyos y sus veredas también cerradas. Fundamentalmente en el Monte de Pozuelo, una zona que, como bien saben ustedes, a nuestro juicio es el mayor patrimonio que tiene nuestra ciudad y que, desgraciadamente, esta semana ha tenido la desgracia de no poder pasar a un principio de estatus mayor en términos de protección puesto que a la Asamblea de Madrid se llevó una iniciativa parlamentaria para incluirlo en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, iniciativa en la que, desgraciadamente, tanto Ciudadanos, en una estrategia que no entendimos muy bien, como el propio Partido Popular, decidieron no apoyar. En todo caso, hablando, volviendo a los caminos, bueno, es relevante, me parece, señalar que hace ya 2 largos años conseguimos que buena parte de los caminos, que una parte de los caminos en litigio se ganaran judicialmente aunque estamos a la espera de fallo definitivo y en ese sentido y por esa razón nos parece muy relevante esta iniciativa de elaboración de inventario de caminos que debería iniciar los trámites para algo que este Ayuntamiento empezó a hacer en su día, que empezó a hacer la propia Sra. Pérez Quisilant cuando era Concejala de Urbanismo, que es la recuperación posesoria de todos y cada uno de los caminos cerrados en el Monte de Pozuelo porque no solo son públicos los caminos de la finca de los Oriol, que supongo que todos ustedes o casi todos ustedes sabrán cuál es, sino que hay otros muchos caminos en el resto de fincas en el Monte de Pozuelo que también son caminos de titularidad pública como bien saben, incluso, los técnicos de esta casa porque está documentalmente probado, tanto por el trabajo que ellos han hecho como por el trabajo que hizo la Asociación en Defensa del Monte de Pozuelo y, por lo tanto, creo que no solo tienen que apoyar esta iniciativa, como intuyo que va a suceder, sino iniciar, de hecho, no esperar a que haya una sentencia firme por parte del Tribunal Supremo, iniciar, de hecho, la recuperación posesoria de todos esos caminos y de todas esas veredas de los arroyos que les he señalado que, probablemente, no son todas las que están cerradas sino que haya alguna más. Bueno, esto, como saben, es una obligación legal, se recoge en el expositivo de la moción, lo dice el Código Civil, lo dice la Ley de Bases del Régimen Local, lo dice la Ley 33 del año 2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas. En fin, esto es algo que se está haciendo ya en otras muchas ciudades, en algunas incluso gobernadas por ustedes. Y como no me quiero extender mucho más sí que les animo a que la respalden todos, como vamos a hacer nosotros y, como decía, no solo que la respalden y se quede en papel mojado como ha pasado con otras muchas mociones que se han aprobado en este Pleno, algunas de ellas relativas también a estas cuestiones presentadas por este Grupo Municipal sino, como decía, a que inicien el procedimiento de recuperación posesoria de todos estos caminos que están en el Monte de Pozuelo para que, de verdad, no solo en el papel sean públicos, estén abiertos y los podamos disfrutar todos y todas los vecinos de Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Michilot por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Buenos días, Sra. Alcaldesa, Concejales, vecinos, en general. Hoy el Grupo de Somos Pozuelo nos trae a este Pleno una moción interesante y necesaria sobre la puesta en marcha de un inventario municipal de caminos y servidumbres de titularidad municipal. La ubicación y clasificación de caminos y servidumbres pertenecientes a los municipios ha sido, a menudo, un tema poco abordado por las distintas Administraciones debido tanto a razones históricas como técnicas que han relegado este asunto a un segundo plano de las políticas locales. Sin embargo, como bien reseña la moción presentada por el Grupo Somos, el artículo 25.2 de la Ley Reguladora de las Bases locales otorga competencia directa a los municipios para la conservación de caminos y vías públicas y, por ende, les permite desarrollar herramientas eficaces y rigurosas para poner fin a esta situación de dejadez que repercute negativamente tanto en las Administraciones como en los administrados. En Ciudadanos estamos de acuerdo que un instrumento clave en el ámbito de la protección de caminos y servidumbres son los registros, por tres razones muy sencillas. En primer lugar, porque establecen un registro o repertorio de bienes de titularidad pública, lo que conecta con el principio de eficacia y eficiencia de la Administración Pública; en segundo lugar, porque actúan como prueba registral de la posesión del bien público, lo que nos lleva al principio de transparencia, de actuación y de patrimonio de la Administración Pública; finalmente, porque una anotación registral es un elemento de seguridad jurídica tanto para la Administración Local, en este caso, como para los vecinos. Al fin y al cabo, no debemos de perder de vista que toda actividad administrativa se justifica por la búsqueda del interés público y el interés público para los pozueleros podemos resumirlos en los siguientes puntos básicos: en primer lugar, tener claro por qué caminos de nuestra ciudad podemos circular con libertad, sin restricciones de paso; en segundo lugar, tener claro qué terrenos son de titularidad pública y cuáles son los privados; en tercer lugar, conocer qué terrenos tienen, debido a sus peculiaridades topográficas o geográficas, una especial regulación o están sometidos a un régimen de intervención específico; en cuarto lugar, tener catalogados los caminos y vías así como las especies arbóreas que se encuentran en su recorrido y si tiene el Ayuntamiento la obligación de su mantenimiento y conservación. Sra. Tejero, puesto que usted es el Concejala de Urbanismo, tiene usted que responder a las dudas razonables que le plantean los vecinos de Pozuelo. Pero los vecinos de este municipio no se van a contentar con cualquier tipo de respuesta sino que quieren una respuesta de verdad, oponible a terceros, que responda a los principios de legalidad y objetividad, que debe encuadrar en toda la actuación de la Administración Pública y, sobre todo, que en nuestro Ayuntamiento garantice la gestión y el tránsito por los caminos de titularidad municipal a todos sus vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Tejero por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Pues desde el Grupo Popular hemos presentado esta enmienda ya que desde nuestro Grupo consideramos que la moción que presenta Somos Pozuelo pues estando desprovista de tintes políticos puede ser de interés para nuestra ciudad. Por ello, nuestra enmienda, además de algún matiz, pues propone, esencialmente, la supresión del punto cuatro del acuerdo que presentaban relativo a la necesidad de elaborar una Ordenanza que regulara los caminos públicos de nuestra ciudad, punto con el que no coincidimos puesto que nuestra política parte del principio de intervención mínima del Estado y de la Administración en la vida de los ciudadanos y nosotros entendemos que en este ámbito la legislación vigente y referente al uso y conservación de dichos caminos pues es suficiente y no creemos que por el momento haga falta regular nada más con una Ordenanza municipal. Pero bueno, dicho esto sí queremos agradecer el talante político del Grupo Somos Pozuelo al aceptar esta enmienda ya que el Grupo Popular considera también que Pozuelo cuenta con una importante red de caminos que merecen ser puestos en valor y potenciar su difusión y su conocimiento pues en cuanto a sus orígenes, sus usos y sus características entre los vecinos. Caminos diversos que, si bien ya se encuentran recogidos en nuestro inventario municipal de bienes y para su tranquilidad, Sra. Michilot, están perfectamente delimitados y gozan de la máxima protección jurídica ya. No hace falta que hagamos un inventario como el que nos referimos en esta moción para que tengan protección legal porque ya cuentan con ella, como no puede ser de otra manera. Y pueden consultar, si quieren, nuestro propio inventario en el que encontrarán caminos como los que atraviesan el Monte del Pilar o el monte de las Escorzonerías, el camino de los Caleros, el

camino de Las Rozas, Conejeras, otros que son caminos públicos que están diseminados en parte por el término municipal, como pueden ser la Vereda del Gansino, la Vereda de los Zapateros y otros que si bien ya están integrados dentro de nuestra ciudad en su momento también tuvieron ese uso y que con el crecimiento de la ciudad pues han desaparecido en parte aunque no su esencia. Me refiero al Camino de Alcorcón, el Camino del Cerro de los Gamos, el Camino del Piste o el Camino de las Huertas, entre otros. Por ello, vamos a votar a favor de esta moción desde el convencimiento de que podemos impulsar la elaboración de una guía a partir de un estudio exhaustivo de nuestros caminos con el fin de poder aproximar a jóvenes y mayores pues a los orígenes y las características de esta parte importante de nuestra historia y de nuestra ciudad. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias y buenos días de nuevo. Lo primero de todo aclarar el motivo por el que aceptamos efectivamente la enmienda del Grupo Popular. Nosotros entendíamos y así lo entienden las organizaciones ecologistas que están promoviendo este tipo de iniciativas en otros Ayuntamientos que la Ordenanza es el mejor instrumento para ordenar esta iniciativa. No es la opinión del Gobierno. En todo caso, a nosotros nos da exactamente igual el camino por el que se vaya a cumplir la moción. Puede ser la Ordenanza o puede ser cualquier otro. Simplemente confiamos en que, efectivamente, se vaya a cumplir la literalidad de la moción que es de lo que se trata y de lo que nos vamos a encargar desde la oposición. En todo caso, agradecerle tanto al Sr. Cobaleda, Sra. Michilot y Sra. Tejero sus intervenciones que, en general, pues yo creo que estamos de acuerdo. La moción que presentamos hoy aborda el problema de la recuperación de los caminos públicos, que no es otro que el problema de su ocupación ilegal, si se quiere, o de su usurpación a lo largo del tiempo. Es, inevitablemente, el mismo problema y tiene dos causas en nuestra opinión. La primera de ellas, un modelo de desarrollo urbano bastante habitual y bastante extendido en Pozuelo en las últimas décadas que consistía, básicamente, pues en el poco compromiso con la conservación de los caminos públicos o de algunas otras circunstancias pero lo que tiene que ver con esta moción pues con el poco compromiso con la conservación de los caminos. Y en segundo lugar, en nuestra opinión, la poca diligencia que algunos de los Gobiernos que han precedido a la actualidad han tenido en la defensa del patrimonio público. Esto explicaría por qué hoy en Pozuelo pues sigue habiendo caminos públicos que están cerrados, algunos que han sido anexionados a fincas privadas, sustituidos o atravesados por carreteras o, incluso en algunas ocasiones, servidumbres de paso que han sido convertidas en auténticos pasos fronterizos como sucede, por ejemplo, en algunas zonas de Somosaguas, como sucede en Bularas, como sucede en algunos otros lugares que no dejan de ser zonas públicas en las que, en ocasiones, se genera la apariencia de privacidad que impide o dificulta la accesibilidad y el libre tránsito de los vecinos. Lo hemos comentado muchas veces, Sra. Tejero. Nosotros creemos que Pozuelo tiene un problema muy serio de comunicación interna y esto genera pues un municipio disperso, un municipio atomizado en cuatro, en cinco, en seis barrios. Hoy no vamos a hablar de transporte público. Probablemente si habláramos de ello no estaríamos tan de acuerdo en atención un poco pues a las políticas que están desarrollando ustedes y a las cosas que estamos defendiendo desde la oposición pero sí vamos a hablar de vías de comunicación para peatones que, a su vez, puedan servir, pues por ejemplo, para practicar deporte o para disfrutar de Pozuelo al aire libre que también es una actividad muy saludable. El inventario de caminos públicos nos ayudará en el objetivo de vertebrar Pozuelo pero no solo. A partir de la aprobación de esta moción pueden hacer muchas iniciativas interesantes. Yo traía una que no está en la moción pero, se ha adelantado la Sra. Tejero y me alegro mucho porque estamos también de acuerdo, que es la elaboración de una guía. Qué bueno sería que después de la aprobación de este inventario se elaborara una guía que fuera a parar a los centros culturales del municipio, que estuviera también en el Ayuntamiento para que la gente pudiera cogerla y que se llevara a los centros educativos de Pozuelo. En definitiva, pues para que la gente conozca cuál es el patrimonio público de Pozuelo y, sobre todo, que el Ayuntamiento, desde la institución, se anime a la gente a utilizarlo. Hablar de la necesidad de recuperar los caminos públicos es, inevitablemente, hablar del Monte de Pozuelo, aunque no sólo pero también es hablar del Monte de Pozuelo. Un monte que ha sufrido en los últimos años vallados ilegales que pretendían, mediante el chantaje a este Ayuntamiento, lograr fines especulativos. En ese monte algunos propietarios, en mi opinión con mucho estómago, han querido hacer un campo de golf, han querido construir muchos pisos e incluso han querido construir una treintena de palacetes que se habrían construido si no llegamos a derogar la ley virus. Por eso, precisamente, hace unos días defendimos en la Asamblea de Madrid una “pnl” para proteger este monte. Y en este

sentido lo único que tengo que decir es la coherencia del Partido Popular que siempre ha ido, digamos, en la misma línea y, por tanto, ha votado en contra de esta “pnl” que pretendía proteger más el Monte de Pozuelo. Pero la falta de coherencia absoluta de Ciudadanos que, todavía, no sabemos en qué consiste claramente sus planes con el Monte de Pozuelo y nos preocupa mucho en este sentido. Una sentencia judicial nos ha dado la razón al Ayuntamiento, y yo creo que estamos de enhorabuena por ello, y ha declarado pues que cuatro caminos son públicos. Cuatro caminos a los que se refería el Sr. Cobaleda que estaban en litigio y son públicos –el carril de los Caleros, el camino de Las Rozas, camino a Remisa 3 y camino de Las Rozas de Madrid-. Y yo creo que respecto de esto hay que hacer tres cosas. En primer lugar, hay que limpiarlos, mantenerlos, conservarlos. Es decir, ejercer las competencias que están previstas en la ley por parte de este Ayuntamiento. En segundo lugar, hay que obligar a los propietarios a retirar las vallas. Y en el caso de que los propietarios no retiren las vallas retirarlas nosotros de oficio y dirigirnos a los tribunales para exigir una compensación económica a este Ayuntamiento por este hecho. Y en tercer lugar, hay que inventariar estos caminos. Y para eso esta moción, que resuelve ese interrogante con una serie de criterios que están bastante contrastados que ya se han puesto en marcha en otros Ayuntamientos y yo creo que contribuyen, precisamente, pues eso, a la defensa del patrimonio público y de los caminos públicos en concreto. Pero fíjense. El inventario de caminos públicos no declara jurídicamente la titularidad pública de los mismos. Por el hecho de inscribir un camino en el inventario ese camino no pasa a ser, automáticamente, público. Eso lo tienen que hacer, evidentemente, los jueces. Por eso, precisamente, lo que permite el inventario es inscribir caminos que la Administración y los vecinos reivindican históricamente como públicos aunque jurídicamente en estos momentos todavía no lo sean. Y en él, por ejemplo, pues deberían inscribirse el camino de la Casa Remisa o el camino de la Casa del Niño que están recorridos en estos momentos. Y otros que están en otras zonas de Pozuelo como, por ejemplo, el camino de la Urraca o el camino de la Cruz de la Atalaya que son bastante populares pues entre la gente de Pozuelo que lleva muchos años viviendo por aquí. Este Ayuntamiento tiene que recuperar su compromiso en lo público y para ese objetivo desde Somos Pozuelo proponemos, precisamente, esta herramienta. Creo que hemos sido dialogantes, creo que hemos hecho un esfuerzo para lograr el acuerdo y lo más importante: creo que sin contamos finalmente con sus votos habremos conseguido una importante victoria, no para Somos Pozuelo, no simplemente para Somos Pozuelo, sino para Pozuelo en su conjunto y para los vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación del texto con la enmienda incorporada. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 25 votos a favor de los Concejales de todos los Grupos.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por unanimidad. Pasamos al punto número 8.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobarla.)

8º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la mejora de la regulación de la publicidad exterior y la protección del paisaje urbano.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta una enmienda de modificación del Grupo Municipal Popular a esta moción. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Efectivamente, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** ¿Tienen todos los Grupos la enmienda?... Todos la tienen. Bien, entonces, Sr. Moreno, como portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, ¿está usted de acuerdo con la enmienda?

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Sí, estamos de acuerdo, Alcaldesa.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procede, entonces, el debate de la moción con la modificación introducida por la enmienda que ha presentado el Grupo Municipal Popular. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno para exponer el texto enmendado por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Presidenta. Bienvenidos a todos. Lo primero sumarnos, igualmente, a las palabras de nuestra Alcaldesa para que nuestro compañero Alfonso pues vuelva con nosotros sano y salvo. En segundo punto, el Grupo Ciudadanos trae una moción a este Pleno que tiende a la mejora para la mejora de la regulación de la publicidad exterior y la protección del paisaje urbano en Pozuelo de Alarcón. Como todos sabemos en los últimos años estamos asistiendo a la proliferación de numerosos y diferentes soportes publicitarios en el paisaje urbano: vallas publicitarias de grandes dimensiones, rótulos luminosos, banderolas, lonas, vinilos y un largo etcétera de productos dada la evolución del sector de la publicidad y de las tendencias y los usos sociales. En la Ordenanza de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se recoge claramente la obligatoriedad para la instalación de cualquier soporte publicitario de la preceptiva concesión de licencia municipal, condición que a día de hoy nuestro Grupo Municipal ha verificado en numerosas ocasiones que no se cumple y hay numerosos soportes publicitarios instalados sin permiso en nuestro municipio. Ante esta laxitud, tanto desde la adecuación de la normativa, como del control del correcto funcionamiento de los procedimientos públicos, desde el Grupo Ciudadanos consideramos necesario que el Gobierno Local del Ayuntamiento de Pozuelo trabaje para corregir esta situación priorizando las siguientes líneas de actuación: el respeto y la mejora de los valores del paisaje urbano; la adecuación de los soportes publicitarios a los entornos medioambientales y naturales; la regulación específica del centro de la ciudad y sus áreas históricas; la garantía de seguridad en el movimiento de vecinos y vehículos y el establecimiento de mensajes que no fomenten comportamientos o consumos adictivos. Mención especial requiere el carácter histórico del centro de nuestra localidad, así como la función tanto comercial como de punto de encuentro municipal que desempeña y que entendemos deben de protegerse, lo cual nos lleva a pedir una consideración específica del casco antiguo, bajo una regulación especial para esta zona. Desde el Grupo Municipal estamos plenamente convencidos que estos criterios garantizarán el bienestar de los vecinos y revalorizarán la imagen de nuestra ciudad. Por todo lo expuesto, proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos: en primer lugar, realizar en un plazo máximo de 6 meses desde la aprobación de esta moción una auditoría que evalúe si los distintos soportes publicitarios actualmente instalados en Pozuelo de Alarcón disponen de la pertinente licencia de instalación y si se adecúan a la normativa vigente; y en segundo lugar, instar al Gobierno del municipio para que analice y evalúe la actual Ordenanza de Publicidad Exterior y, en su caso, haga las modificaciones que resulten pertinentes. Es lo que solicitamos al Pleno. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. En esta moción Ciudadanos plantea dos puntos de acuerdo. El primero tiene que ver con la vigilancia del grado de cumplimiento de la Ordenanza municipal de Protección del Paisaje Urbano. Y en este punto estamos totalmente de acuerdo. En la exposición de motivos dice Ciudadanos que ha verificado que hay irregularidades en el tema de las licencias de numerosos soportes publicitarios instalados en nuestro municipio. Yo creo que con eso sólo ya bastaría para evaluar el grado de cumplimiento de esta Ordenanza. Pero, además, a simple vista, hay situaciones que pueden justificar la dicha evaluación que hemos comentado. En la Ordenanza se estipula que en las vías de circulación rápida, la distancia mínima del soporte publicitario a la línea del arcén será de 25 metros. Y simplemente pasando por algunas zonas de la M-503 aquí una sospecha que se ha sido un poco laxo con lo de los 25 metros o están muy ajustaditos. Entonces, esto así, a simple vista. También establece la Ordenanza una protección especial a la infancia y la juventud y no siempre la publicidad expuesta en el municipio tiene en cuenta a estos vecinos y vecinas más pequeños de nuestro municipio. Suponemos que si Ciudadanos plantea esta moción es porque tiene elementos suficientes, que ahora expondrá, así que repito que el primer acuerdo lo apoyamos porque parece lógico y porque es obligación de las instituciones velar por el cumplimiento de las normas, que luego nos despistamos con estas cosas y miren lo que ha pasado en la Rey Juan Carlos por no vigilar. Bueno, a ellos y a algunos más porque nosotros seguimos viendo salpicado nuestro municipio al estar vinculado con el Sr. Chico de la Cámara. En cuanto al segundo punto de acuerdo, la verdad es que nos planteaba más dudas y se las voy a comentar pero realmente la aceptación de la enmienda que se les ha presentado, nos ha resuelto el sentido de nuestro voto. Dudábamos que una nueva Ordenanza fuera a cambiar la situación. Si la auditoría revela alguna irregularidad, con la Ordenanza en la mano se pueden resolver. Por lo tanto, lo que pedimos es un estricto cumplimiento de la Ordenanza. En la exposición de motivos planteaban un tratamiento específico para la zona del Pueblo. Yo entiendo que también con la Orde-

nanza en la mano este tratamiento sería posible. Nos parece que después de una auditoría de 6 meses para evaluar el grado de cumplimiento de la norma, quedaría poco tiempo para hacer una nueva Ordenanza. Y ahora, que se va a revisar si se aprueba la moción, yo sí que cambiaría el título. Le llamaría Ordenanza municipal sobre Publicidad Exterior, porque para protección del paisaje urbano se queda un poco corta. En todo caso, ahí es donde yo vería una nueva Ordenanza, en la protección real del paisaje urbano, porque el paisaje urbano varía según las localidades y debe ser un bien a preservar. El paisaje aparece ligado a la calidad de vida. Cuando el paisaje urbano es adecuado, bello, digno de contemplarse, mejora la calidad de vida de los habitantes de la zona y les hace, además, sentirse parte de algo de lo que pueden sentirse orgullosos. Sin embargo, el espacio urbano degradado, cuando se degrada, influye negativamente en la calidad de vida. Este paisaje urbano no solamente es la publicidad exterior. Lo forman los conjuntos de edificios, la armonía de los mismos, los espacios libres de edificación. Y este paisaje también tiene agentes contaminantes, que son aquellos elementos que puedan afectar la percepción visual y estética. Puede estar la publicidad exterior pero también las zonas degradadas del municipio. El paisaje urbano lo altera por igual una antena de telefonía mal puesta que el abandono de la zona de La Poza. Y en una Ordenanza de protección del paisaje urbano se debe tener en cuenta todos los elementos y no sólo la publicidad exterior. Y, además, en una Ordenanza, si hubiera, de protección del paisaje urbano, no estaría de más tener en cuenta la opinión de los vecinos y vecinas en la elaboración de esa norma ya que hay una relación entre el paisaje donde desarrollas tu vida, tu actividad, tu ocio, donde llevas a tus hijos al colegio, donde haces deporte, con la calidad de vida. Y les puedo asegurar que nadie aprecia más la calidad de vida que uno mismo. La propia Ordenanza de la que hoy hablamos deja abierta la posibilidad de elaborar una Ordenanza de mobiliario urbano. Se ve que desde 2004 no se ha visto la necesidad o no ha habido tiempo o algo, vale. Pero esto era una previsión pero antes de meterse en una nueva sobre publicidad exterior, una sobre mobiliario urbano y alguna más que pudiera salir, sería conveniente ver la posibilidad de ver una, como les decía, sobre la auténtica protección del paisaje urbano. Ahí lo dejo. Apoyaremos la moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Buenos días. Para empezar, me uno a las palabras de la Sra. Pina. De la lectura de su moción extraigo dos ideas que creo que la pueden resumir: la primera es que existen soportes publicitarios situados en el término municipal que no cuentan con la correspondiente licencia; y la segunda es que urge la actualización de la Ordenanza de Protección del Paisaje Urbano. Con respecto al primer punto, en el expositivo de su moción mencionan que en numerosos soportes publicitarios no se cumple el hecho de que se les haya otorgado licencia desde el Ayuntamiento y nos gustaría que nos contaseis cuáles son porque parece preocupante. Y con respecto al segundo punto, sobre la actualización de la Ordenanza, estaría bien que nos informaran sobre los principales aspectos que piensan que se deben modificar en dicha Ordenanza, porque, sinceramente, su propuesta es un tanto genérica. Dentro de las líneas de actuación que proponen con su moción se encuentran el respeto y mejora de los valores del paisaje urbano y la adecuación de los soportes publicitarios a los entornos medioambientales y naturales, y es en este punto donde se merecen ustedes una colleja virtual porque si de verdad les preocupase el paisaje municipal harían todo lo que estuviera en su mano para protegerlo y no se hubieran puesto de parte del PP en la Asamblea de Madrid dejando de lado el Monte de Pozuelo. Lo van a escuchar muchas veces en este Pleno, me imagino. En este sentido, tal y como dice el Plan General de Pozuelo, en las áreas de protección forestal o de interés paisajístico previstas en el suelo no urbanizable, se prohíbe la instalación de carteles destinados a publicidad comercial. Así queda, además, reflejado en el Título III de la Ordenanza de Protección del Paisaje Urbano que ustedes proponen actualizar. Dice, además, "fuera de estas áreas y por motivos de defensa del paisaje, el Ayuntamiento podrá acordar la prohibición de instalaciones de los mismos en un sector concreto del término municipal". Es en este punto donde entraría la regulación específica que ustedes proponen para el centro de la ciudad y sus áreas históricas. Estamos de acuerdo en que hay áreas del municipio que merecen especial mimo en el tratamiento de los soportes publicitarios. Quizá en este punto cojea un poco la Ordenanza vigente, en que tiene una regulación de la publicidad demasiado genérica sin diferenciar demasiado las zonas en las que se divide el municipio. La Ordenanza de Publicidad de Exterior del municipio de Madrid del 2009 –hago hincapié en el año para que no piensen ustedes que le estoy echando flores a la Sra. Carmena-, la Ordenanza de Madrid es un buen ejemplo en este aspecto ya que regula la publicidad según áreas, de una manera más diferenciada. Esta Ordenanza se ha modificado en el año 2018

introduciendo algunas novedades –que si no las han contemplado les invito a que lo hagan-. Regula la instalación de pantallas de tecnología led en escaparates y se introducen medidas para limitar el impacto de las lonas publicitarias. Pero me da la sensación que ustedes se quedan únicamente en el tema de la publicidad y es que las Ordenanzas de protección del paisaje urbano van más allá del tema publicitario, como bien ha dicho la Sra. Pina, que, por supuesto, es muy importante la publicidad pero también es importante para proteger el paisaje urbano el tipo de mobiliario urbano: los bancos, las farolas, las fuentes, los contenedores de residuos, el tipo de iluminación de los espacios públicos, contemplar la contaminación acústica y vibratoria, el tipo de pavimento que se utiliza en los espacios públicos, el tipo y altura de la vegetación, los materiales y colores de las fachadas de los edificios, los usos que se permiten en los bajos comerciales, el tipo de escaparates de los comercios, las señales de tráfico, los tendidos eléctricos y elementos de infraestructuras y servicios que están a la vista y un largo etcétera. En cualquier caso, pese a lo genérico de la propuesta y a que se centran únicamente en la publicidad, votaremos a favor puesto que nos parece importante que se regule la publicidad y su relación con el paisaje urbano pero pensamos que si se diera el caso, la modificación, actualización o renovación de esta Ordenanza debería ser integral teniendo en cuenta todos los aspectos que influyen en el paisaje de nuestra ciudad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Tejero por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. Pues Sra. Pina, en cuanto al tema Universidad otros vendrán que bueno te harán, así que estense tranquilos porque con la que tienen liada en su Grupo en el Ayuntamiento de Madrid pues cualquier cosa puede salir en los próximos días. Estense tranquilos que cualquier cosita puede salir. Y dado lo que hemos escuchado de las intervenciones del resto de Grupos, casi que voy a tener que darle las gracias a Ciudadanos por haber presentado esta moción porque gracias a ellos pues alguno de los Grupos de la oposición se han enterado que existe esta Ordenanza, que está vigente desde el año 2004 y ha permitido que alguno de ellos pues tengan que leérsela para este Pleno y que ahora, bueno, pues vengan a rasgarse las vestiduras como si, ¿verdad?, esto es el fin del mundo, Sra. Moreno, y resulta que se lo acaba de leer usted porque no sabía ni que existía. Probablemente, no estoy haciendo ningún juicio de valor. Pero bueno, vamos a explicar por qué hemos presentado la enmienda a esta moción que si bien desde el Grupo Popular coincidimos con el fondo de la misma –como ya se lo hemos manifestado- sí que existen diferencias que hemos considerado oportuno poner de manifiesto y, curiosamente, en el mismo aspecto que hemos enmendado a Somos Pozuelo: en el principio de intervención mínima de la Administración en la vida de los ciudadanos. Y es que el Partido Popular no cree en el exceso de regulación de la vida de las personas porque nosotros creemos en la libertad del individuo por encima de todo. Por eso nos extraña tanto que coincidan tanto Ciudadanos con Somos Pozuelo en algunos aspectos, la verdad. Y es ésta la razón y no otra por la que les hemos enmendado su punto número 2 de la moción, porque consideramos que no hacen falta más normas, que la vigente Ordenanza de Protección del Paisaje Urbano es lo suficientemente detallada, como habrán visto, en nuestra opinión, aunque, bueno, siendo del año 2004 pues estamos abiertos a reestudiarla por si hubiera algún margen de mejora, aunque en ningún caso consideramos que sea necesaria una nueva. Y desde la Gerencia de Urbanismo, para su tranquilidad, Sra. Moreno y Sra. Pina, pues se está realizando un gran trabajo en aras de revisar todos los soportes publicitarios de nuestra ciudad, que son muchos, como bien sabrán, con el fin de que se desmonten aquellos que no cumplan con la normativa municipal o de carreteras, que en muchos aspectos es competente en esta materia. Es un laborioso trabajo porque entenderán que son inmensas pues las situaciones, las condiciones y las circunstancias y que no tienen todas el mismo tratamiento. Este trabajo que ya se ha iniciado hace unos meses, y con el que vamos a continuar, pues nos va a permitir regularizar aquéllas que sean regularizables y desmontar las que no lo sean, como he dicho. Y dicho esto, bueno, pues simplemente resaltar que muy bien lo debe de estar haciendo este Gobierno cuando la mayor preocupación de Ciudadanos son las vallas publicitarias de nuestra ciudad. Así que contentos en este sentido, Sr. Moreno. Y termino ya. Coincidimos plenamente con el espíritu de su moción por lo que le agradecemos al Grupo Ciudadanos que haya aceptado la enmienda del Grupo Popular y, por lo tanto, votaremos a favor de la misma. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Alcaldesa. Muchas gracias a todos los Grupos en lo que estoy entendiendo, por sus intervenciones, que es una aprobación de la moción que presenta hoy el Grupo Ciudadanos. Por iniciar el tema, yo creo que mis compañeros de detrás se están empeñando en quitarle a usted la razón del maléfico tripartito de izquierda extrema, porque es que a veces votamos a favor de cosas junto con el Partido Popular, y a veces votamos a favor de mociones y de propuestas con el Partido Socialista y el Partido de Somos Pozuelo o de Podemos en la Asamblea, porque, mire usted, nosotros ni estamos con el maléfico tripartito de izquierdas, ni con la derecha conservadora y capitalista, muy mala tampoco. Estamos siempre con la eficacia y con el sentido común, así que supongo que va a ser divertido este juego inútil de alianzas y de posicionamientos que me parece un poco tontaina. Pero bueno, oye, no pasa nada. A ver si somos capaces de poner la bancada en el medio y nos quedamos ahí en el medio y ustedes nos califican como quieran. Después, como veo ciertas referencias, bueno, a otras cuestiones que no están en la agenda, pero que no pasa nada –estoy seguro que nuestros compañeros lo traerán en los próximos Plenos-, con respecto al medioambiente y la ordenación del territorio de una parte importante de nuestra ciudad, pues les diré que una cosa es el acuerdo y otra cosa es la coherencia, que no tienen nada que ver; y que una cosa es el entendimiento y otra cosa es el acuerdo. Entonces, si después de muchas reuniones, de muchas horas de trabajo, de muchas explicaciones no están entendiendo nuestra postura pues será que no hemos sido capaces de explicársela, no que no tengan capacidad para entenderla. Entonces, lo voy a dejar aquí para centrarnos en los que nos interesa. No, Sra. Tejero, no. Ustedes están haciendo algo mal y por esto traemos esta moción. Es que, como lo están haciendo mal y entonces hemos comprobado que no cumplen una Ordenanza que, como usted bien dice, yo creo que es importante para este municipio y para sus residentes. Por eso traemos esta moción, para ponerles las pilas, que ustedes tomen nota y que empiecen un poco a quitar el desaguasado en la publicidad exterior que tienen en nuestro municipio. Mire, en primer lugar, ¿por qué hemos traído esta moción? Por dos cuestiones básicas: una, creemos que la Ordenanza sencillamente es mejorable. Hombre, todo es mejorable en la vida. Yo creo que ha pasado bastante tiempo desde el 2004, hay nueva legislación no sólo en el ámbito de la publicidad sino en otros ámbitos sobre todo relacionados con los mensajes publicitarios, ¿de acuerdo? Y hay nuevos usos y hábitos sociales que ameritarían, al menos, si no el cambio total de la Ordenanza sí una evaluación y una modificación puntual. Y mire usted que hemos hablado. Y fíjese que también hablamos con el Partido Popular a la hora de las mociones, no sólo hablamos con Somos Pozuelo y con el Partido Socialista. Nosotros siempre que quieran hablar con nosotros pues hablamos, negociamos, pactamos. Todo lo que sea el bien común de los vecinos. Y en segundo lugar, lo que hemos verificado es sencillamente que la Ordenanza no se cumple, pero que no se cumple desde hace lustros, décadas tal vez. Es que dudamos que la Ordenanza se haya cumplido alguna vez y nos preocupa. Nos preocupa que haya decenas y decenas y decenas, sobre todo de grandes vallas publicitarias en nuestro municipio, que no cumplan la Ordenanza, ¿verdad? Y ustedes, como Gobierno local, tienen la obligación, recursos y medios para que se cumplan. Miren, decía la Sra. Moreno que si hay algún dato. Hombre, datos, datos. Yo aquí tengo un Excel, que yo se lo hago llevar. Es un Excel muy sencillo. Son simplemente que hemos pedido doce licencias urbanísticas aleatorias repartidas por la ciudad de si esos carteles cumplían la normativa. Esos carteles que son 44 grandes vallas publicitarias de 24 metros cuadrados y hemos comprobado que ninguna tiene licencia urbanística, Ninguna. Ni una ni dos ni tres. Ninguna. O sea, que, como poco, 1.232 metros cuadrados de grandes paneles publicitarios pues no tienen permiso. No es que no tengan permiso, es que ni tan siquiera se ha solicitado. No es que ni tan siquiera se haya solicitado y no tengan permiso. Es que ni tan siquiera se ha iniciado un expediente de retirada. Entonces, ante esta multitud, que suponemos que es la inmensa mayoría de las vallas publicitarias ilegales, pues hombre, algo tendremos que hacer y, mire, nos congratulamos que lo reconozcan ustedes y que se pongan a trabajar. Pues fantástico, misión cumplida. ¿Vallas ilegales? Por todos los sitios, Sra. Moreno. Pues no sé, en la Avenida Bularas, en el Camino de Alcorcón, en Antonio Becerril, en José Navarro Reverter, en la Carretera de Húmera, en Prados de Torrejón, en la Vía de las Dos Castillas, y así un largo etcétera solamente comprobadas. ¿Clara vulneración de los artículos de la Ordenanza? El 5, el 11, el 17, el 26, el 27. Esto no es un bingo. Esto es, simplemente, los artículos que se vulneran sistemáticamente de la Ordenanza. Para no aburrir a las personas que nos escuchan, hace años que ni se controlan ni supervisan los carteles ni las vallas publicitarias, ni se inician expedientes ni creo que se haya retirado jamás ningún panel ilegal en nuestro municipio. Y me detengo. Hay otro aspecto donde, evidentemente, hemos aceptado la enmienda que nos han planteado. ¿Por qué? Mire usted, pues también tenía una cierta coherencia y es verdad. Analicemos primero y después modifiquemos. Es lo mismo que en el Monte de Pozuelo: primero hagamos el estudio y des-

pués tomemos una decisión política porque si quieren ustedes tomar una decisión política sin la consulta a los técnicos y sin hablar ni con los vecinos y sin hablar con los Ayuntamientos implicados, eso es una mala política. Pero bueno, es cuestión de opiniones. A mí no me parece incoherencia. A lo que iba, Sra. Tejero, que me voy con las pullas. Bien, mire usted, los mensajes publicitarios. Hay grandes vinilos en zonas de máximo tráfico de nuestra ciudad que hacen referencia al consumo de alcohol entre jóvenes; hay vinilos en soportes municipales que desde nuestro humilde punto de vista cosifican en algún momento la imagen de la mujer y de la juventud; y hay carteles publicitarios donde se publicita sin rubor bebidas alcohólicas. Y eso no es bueno. Creemos que los mensajes publicitarios también deben tener una especial consideración en la Ordenanza. No se cumple la Ordenanza, no hay ingresos para el Ayuntamiento; no se cumple la Ordenanza, se afea nuestra ciudad; no se cumple la Ordenanza, hay una competencia desleal entre empresas. Y no se cumple la Ordenanza y hay peligro en la seguridad de los viandantes. La aprobación de esta propuesta, estoy convencido, que será beneficiosa para nuestra ciudad y se lo agradezco. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación del texto con la enmienda incorporada. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es que se han emitido 25 votos a favor de los Concejales de todos los Grupos políticos.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por unanimidad. Sr. Secretario, yo quiero que conste en el acta, al hilo de las palabras de la Sra. Pina, que este Ayuntamiento –lo digo por el buen nombre de este Ayuntamiento que representa a todos los vecinos de Pozuelo- nada tiene que ver con las presuntas irregularidades que pudiera, en su caso, haber con la Universidad Rey Juan Carlos. Nada tiene que ver este Ayuntamiento. Luego el primer Teniente de Alcalde contestará a una pregunta oral que ha hecho no recuerdo ahora qué Grupo la ha hecho oral sobre ese tema pero, por favor, pido que conste en acta. Muchas gracias. Pasamos al punto número 9.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobarla.)

9º.- Moción del Grupo Municipal Popular para la creación del galardón “Manuel Martín Ferrand”.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Ruiz para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Voy a pasar a leer el texto de la moción. Pozuelo de Alarcón tiene el privilegio de contar con un gran número de ilustres vecinos que de una manera u otra han contribuido y contribuyen, en seguir siendo un municipio de referencia en aspectos de diferente índole como puede ser el plano educativo, cultural o social. Entre algunos de ellos, encontramos al gran periodista Manuel Martín Ferrand, gallego de nacimiento, pero pozuelero de adopción, que pasó la mayor parte de su vida en nuestro municipio y aportó mucho al periodismo español a través de la prensa escrita, la radio y la televisión hasta su fallecimiento en agosto de 2013. Fue un periodista libre, que pensaba, opinaba y se expresaba sin mayores restricciones que las impuestas por la ley. E independiente, no estando sometido a ninguna presión externa ni sirviendo a ningún interés que no fuera la verdad. Realizaba análisis de la realidad desde la moderación, desde la medida de opiniones y palabras, consiguiendo tomar en realidad el espíritu crítico del que observaba, analizaba y juzgaba. De esta manera realizó los valores de la convivencia y la tolerancia a través de su voz y de sus artículos. Un buen periodista lleva a cabo el cuidado del idioma como algo necesario en la obra de cualquier intelectual. Como medio esencial de comunicación, como herramienta fundamental en la puesta en común de ideas y conceptos, la lengua debe ser tratada con exquisito cuidado, en el respeto al significado auténtico y etimológico de las palabras y con la mirada abierta tanto al pasado clásico como al intenso y dinámico presente. Manuel Martín Ferrand representaba el periodismo libre e independiente mejor que nadie. Desde su libertad de expresión defendió la moderación y el respeto al otro. Por todo lo anterior, sometemos a consideración de este Pleno los siguientes acuerdos: el primer punto, crear el galardón ‘Manuel Martín Ferrand’ que premie a los mejores ensayos –a modo de artículos- que muestren lucidez de análisis de actualidad al tiempo que plasmen espíritu crítico desde la medida, la tolerancia y todos los demás

valores que conforman nuestra democracia; el punto número dos, establecer que el concurso se destine a alumnos de los centros educativos del municipio; y por último, el punto número tres, hacer partícipes del galardón a personalidades del mundo del periodismo para que contribuyan a la valoración y estudio de estos ensayos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Todos recordamos aquel pasaje de Juan de Mairena que dice: señor Pérez, salga usted a la pizarra y escriba: los eventos consuetudinarios que acontecen en la rúa; el alumno sale, lo escribe; vaya usted poniendo esta frase en lenguaje poético; el alumno lo piensa un momento y escribe "lo que pasa en la calle". Pues a mí, al leer la moción, una voccecita interior me mandaba "vaya poniendo esto en prosa retórica". Y hete aquí que ya lo leí y es vamos a hacer un concurso de redacción y aprovechamos para que vengan unos cuantos periodistas a ver si de paso hablan del municipio. Y no digo yo que me parezca mal pero creo que se han venido arriba en la redacción y se han quedado cortos en la propuesta. Pero es una opinión mía. Espero que la Sra. Ruiz nos lo aclare, sobre todo la propuesta en su intervención. El segundo acuerdo que proponen abre el foco de una forma impresionante: alumnos de los centros educativos del municipio, de Infantil a Universidad pasando por el CEPA, la Escuela Oficial de Idiomas y la UNED. Me imagino que no es eso lo que se pretende con la moción. Es un concurso de redacción limitado a determinadas edades. Entiendo. Y me gustaría suponer, me gustaría suponer, que dentro de las personalidades del mundo del periodismo se tiene intención de contar con los medios locales. Al fin y al cabo son los que siguen el día a día de la localidad y a los que se recurre para que publiquen y den noticias que en un momento determinado interesa que el personal las conozca. Y digo me gustaría suponer porque no siempre se les ha tratado como merecen o así nos lo parece a algunos. Si se piden textos que muestren lucidez de análisis de la actualidad, si la actualidad es del municipio, quién mejor para intentar medir ese texto, para intentar calibrar la calidad de ese texto, que aquéllos que continuamente analizan y cuentan la actualidad municipal. Espero que no queden fuera la gente de los medios locales. Y con el primer acuerdo me cuesta pensar que lleguemos a descubrir al Larra que está escondido o escondida en los centros educativos del municipio. Me cuesta mucho imaginarme a Larra con la suficiente mesura de su espíritu crítico como para satisfacer las expectativas de quien ha redactado esta moción. Vamos a apoyar la moción y esperamos que lo aportado hasta aquí le sirva cuando redacten la convocatoria del concurso. Y hay otra cosa que me sorprende y es que hayan traído esta moción a Pleno cuando la decisión de poner el nombre de Manuel Martín Ferrand a una rotonda de la localidad fue una decisión de la que la oposición, o al menos este Grupo, se enteró por los medios, por los locales. Parecería lógico que una decisión, la de dar nombre a una rotonda, hubiera ido incluida en la propuesta que hoy traen al Pleno. De verdad, me da una sensación de poco criterio rendir homenaje a una persona como Manuel Martín Ferrand en dos etapas como si se estuviera haciendo en fascículos y yo creo que la personalidad se merece el tomo entero. Espero que el próximo homenaje que piensen hacer se le haga un poco más ordenado, de una forma más ordenada que éste. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Buenos días de nuevo, Sra. Alcaldesa. Pues miren, señores del Partido Popular, nos traen hoy nuevamente una moción que no tiene mucho que ver con el impulso político de nuestra ciudad. Nuevamente, además, una sola moción de las tres que tienen opción y nuevamente nos demuestran que esto del impulso político de nuestra ciudad a veces les falla un poco. Tengo que empezar, desgraciadamente, diciendo esto. Miren, la propuesta que nos traen no nos parece una mala idea. Y al contrario de lo que quizá piensen, nos parece muy bien que le den el nombre de Manuel Martín Ferrand a este premio, a este concurso que han pensado. El Sr. Martín Ferrand es, claramente, uno de esos de tantos pozueleros de prestigio pero supongo que lo saben todos ustedes, falleció hace 5 años y los que están aquí hoy se sientan aquí por lo menos hace 3 años. Algunos pues creo que ya estaban sentados en el 2013 e incluso en el 2003. No sé muy bien si en el 2013 no se enteraron de su fallecimiento, no le leían o no sabían que vivía aquí. Miren, señores del Partido Popular, han tenido tiempo, por tanto, para hacer este homenaje al Sr. Martín Ferrand y harían mejor homenaje todavía si, además, practicasen alguna de las cosas que se dicen de él: la comunicación con transparencia permitiendo, por ejemplo, que las herramientas que hay en este municipio fueran independientes y no partidistas y dejando, por ejemplo, periodistas

trabajadores de esta casa la información y en manos de su cohorte de asesores pues la propaganda, el marketing o la publicidad de la Alcaldesa y del propio Partido Popular porque confundir esas dos cosas pues tiene poco que ver con la transparencia y la veracidad de la información. El Sr. Martín Ferrand hablaba y se vanagloriaba de su independencia y ustedes aquí, como digo, no permiten eso. Miren, señores del Partido Popular, nunca, como intuirán, he sido gran lector del ABC aunque mi abuelo lo compraba cotidianamente y siempre que iba a su casa me gustaba verlo por esa naturaleza diferente de periódico con forma de libro que tenía. Alguna vez, probablemente, caí en la columna de Martín Ferrand pero tengo que confesar que no le leí mucho. Sí lo he hecho estos días por curiosidad, para saber de quién hablábamos y me he encontrado con un hombre con buena pluma, con buen criterio, con capacidad crítica y con una posición, en general, sensata y de sentido común. Con buena pluma decía. Bueno, buena pluma es lo que les falta al texto de su moción y está claro que el Sr. Oriá, si es que la ha redactado él, no ganará el premio que van a crear. Decía que me han hecho leer algún texto suyo y le voy a citar aquí y voy a recordar alguna de las cosas que él dejó escritas. Decía: el derecho a la libertad de información que reconoce la Constitución y solemos invocar los de mi oficio es un derecho que afecta, básicamente, al derecho a recibirla que tienen los ciudadanos; lo genuinamente periodístico, ya que lo de la libertad va de suyo, es la independencia y en eso andamos confusos. Por lo que la podían guardar. Dice otra, bueno, digo, otra, otra que bien pudiera ir dirigida a la Concejala que ha hecho la intervención en este Pleno de presentación de la moción. Dice: la dignidad del poder, que es el gran remate que adorna la democracia, exige una conducta transparente y ejemplar de los líderes políticos; el hecho de concurrir a unas elecciones establece un compromiso de conducta que debiera arrancar por la diáfana separación entre lo público y lo privado. Eso decía Manuel Martín Ferrand. También yo creo que la podrían guardar e, incluso, enmarcar. Además, también le voy a recordar porque creo que viene al caso alguna cosa que dijo sobre Pozuelo. Le preguntaban: ¿cómo ve la evolución de Pozuelo? en una entrevista que le hizo la revista municipal de esta ciudad hace mucho tiempo. Dice: la evolución no siempre es buena; se han hecho muchos disparates; algo que no está mal es la Avenida de Europa pero se tenía que haber hecho con más previsión, con planificación. A la pregunta de ¿qué es lo que más le gusta de Pozuelo? dice: lo que más me gustaba de Pozuelo era la paz, una paz que estamos perdiendo porque empieza a ser una ciudad ruidosa y lo que más me gustaba era aquel ambiente pueblerino que también se ha perdido; hoy quizá lo peor es que tiene mucho de ciudad dormitorio y poco de eje vital. Y también le preguntaban ¿qué le pondría y le quitaría a este municipio? y dice: quitar siempre es difícil porque se rayan muchos intereses; habría que quitarles los desmanes urbanísticos que se han hecho y lo que habría que ponerle es un poco de diligencia para terminar las cosas que se empiezan. Hablaba de aquel parque de las Cárcavas de los 11 millones de euros. Como se me acaba el tiempo termino diciendo: ojala se formen en nuestros colegios buenos periodistas, independientes, cultos, sensatos y libres como parece que fue Martín Ferrand. Nuestro tiempo reclama que se cuenten bien las cosas, que las mentiras no tengan recorrido y como dijo su hijo recientemente en la inauguración de...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...la rotonda que le dieron esos periodistas estén situados frente al poder para servir de perfecto espejo entre ciudadanía y actualidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. González por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Raúl González Andino (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. El derecho a la libertad de información, que reconoce la Constitución y solemos invocar los de mi oficio, es un derecho que afecta, básicamente, al derecho a recibirla que tienen todos los ciudadanos. Esta declaración de intenciones es una de las reflexiones que nuestro vecino y periodista Manuel Martín Ferrand expresó en un medio de comunicación de nuestro municipio años antes de fallecer. Entrevista en la que abordó las principales premisas alrededor de las cuáles había vertebado su carrera periodística. En primer lugar, los valores de educación y de cultura sin los cuales no era posible, según su entendimiento, formar una auténtica ciudadanía libre pensante e independiente en sus criterios. En segundo lugar, los valores sociales de ética que, a su modo de ver, debían impregnar todos los estratos de la sociedad para construir un auténtico Estado democrático. Finalmente, los valores de curiosidad y de arrojo. Arrojo para ver más allá de los límites actuales y emprender nuevas iniciativas y aventuras —el famoso valor del emprendimiento tan de moda hoy en día que queremos vender a todo precio a nuestros jóvenes y que, sin embargo, ha sido el viejo espíritu en el que se han

forjado tantas generaciones de periodistas y que ha guiado el camino de tantos de nuestros ilustres viajeros y viajeras, ingenieros e ingenieras, empresarios, filósofos, políticos, entre otros-. Arrojo que para ver más allá de los límites vislumbrar, como puntualiza la RAE, requiere análisis y medida, el mismo análisis y la misma medida que los hizo gala a lo largo de su trayectoria. Martín Ferrand y cuyo riguroso ejercicio requiere una magnífica visión del pasado, del presente y del futuro, visión tan amplia y tridimensional que, por otra parte, tan solo es posible desarrollar desde una vasta cultura y un constante deseo de culturizarse, nacido de la más profunda de las curiosidades y de la más sincera humildad. “Lo poco que sé y lo que soy se lo debo a mis maestros y he tenido el privilegio de tenerlos magníficos”, llegó a decir nuestro ilustre vecino en diversas ocasiones. Se dice que los periodistas son contadores, contadores de anécdotas e historias que se entrelazan y dan voz a numerosos personajes, a protagonistas proactivos o mentirosos, a personajes de coros que acostumbran a aparecer en la última fila de la foto pero que dan mayor verosimilitud a la historia pero los periodistas también opinan y cimientan ese pensamiento de urgencia que es imprescindible en la construcción de la conciencia de las narrativas sociales de nuestra historia. Por todas estas razones y porque desde nuestro Grupo político estamos completamente de acuerdo con la premisa de nuestro respetado vecino, sin una buena educación de partida no hay ciudadanos a la espera de que este Gobierno nos facilite los detalles sobre las bases de este concurso, Ciudadanos siempre va a sumar a iniciativas con objeto de que sea fomentar especialmente entre nuestros jóvenes las competencias y los valores inherentes al periodismo riguroso, lúcido y vector de los valores democráticos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular la Sra. Ruiz por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):** Gracias, Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer la presencia de doña Rosalía González de Haro, la viuda de don Manuel Martín Ferrand, que está presente hoy aquí y quiero agradecerle que haya estado esta mañana. Y para continuar, decirle a la Sra. Pina que poco tengo que aclarar porque más claro que en los puntos del acuerdo pues he de decirle que serán periodistas que serán elegidos entre los que tengan un mínimo de rigor. Solo con un mínimo de rigor entre ellos estará. En cuanto al Sr. Cobaleda, pues poco puedo decir a su comentario respecto al impulso político porque con usted nunca, está claro que nunca acertamos. Si proponemos algo de este tipo no tiene impulso político, si proponemos algo sobre Venezuela, tampoco tiene impulso político. Con lo cual, nosotros tenemos claro que con usted nunca vamos a acertar. Eso sí que quiero agradecerle que al menos se ha molestado en un mínimo de interés para informarse sobre quién era Manuel Martín Ferrand, cuestión que de la Sra. Pina he echado un poquito en falta. Y respecto al Sr. González, pues agradecerle, por supuesto, su tono y que yo creo que el sentido de su voto será para apoyarlo y yo creo que todos debemos de celebrar. Yo, para continuar, creo que qué mejor manera de poder mencionar o leer un artículo de uno de sus hijos que define muy bien quién era Manuel Martín Ferrand y todo lo que nos puede aportar como vecino ilustre de Pozuelo. Y dice así: *“Cualquier persona que tuviese la suerte de mantener entorno a una buena mesa una conversación con Manuel Martín Ferrand quedaba fascinado ante su capacidad comunicativa, con su inaudita habilidad para argumentar, analizar, descubrir, ahondar y, sobre todo, para contar anécdotas sobre su larguísima trayectoria personal y profesional. La gente solía verse desbordada por aquel hombre que se movía entre el mero periodista, el rapsoda virtuoso, el maestro de la ironía y el inconmensurable narrador. Por eso, los que le conocíamos bien y los que no, le invitamos en numerosas ocasiones a escribir un libro de memorias. Siempre se negó categóricamente. Por un lado, su modestia le llevaba a decir que esas historias no le interesaban a nadie; por otro, su estricto código deontológico le impedía contar cosas que tuviesen que ver con su intimidad y, sobre todo, con la de terceros. Una cosa es una sobremesa y otra un libro. Por eso, ha resultado arduo enfrentarse a esta tarea de hacer un retrato de la persona, no del profesional, dificultad a la que se añade la evidente subjetividad que, como hijo, he intentado dejar a un lado, supongo que sin conseguirlo. Manuel Martín Ferrand fue un hombre complejo. Afirmaba que el único pecado capital que le afectaba era el de la soberbia. A mí, por el contrario, siempre me pareció un hombre humilde. Él, que fue maestro de muchos, de muchísimos, de casi todos, adjudicaba cualquiera de sus méritos a la excelencia de sus maestros como Victoriano Fernández de Asís, Pepe Casas, Antonio Calderón o Emilio Romero. Manuel era un hombre, era un buen hombre, un gran tipo y no solo por su tamaño, generoso, vital, abierto, pensaba en el prójimo antes que en sí mismo. Más conocida es su labor como escritor. Conocía el idioma tan bien o mejor que cualquier académico y sentía honda preocupación por dar a cada palabra su significado y su sentido corrector. «Inteligencia, dame el nombre exac-*

to de las cosas», solía repetir en homenaje a su idolatrado Juan Ramón Jiménez. Por eso había cultivado la etimología y se había currado el María Moliner. Por eso sus artículos, aparte de lúcidos, eran magníficos ejercicios de estilo y precisión idiomática. Por eso se divertía tanto cuando empleaba algún término en desuso, de esos que a los demás nos obligan a abrir un diccionario. En general, Manolo, como así le llamaban sus amigos y sus familiares, era un entusiasta de casi todo. Como el personaje de Terencio, nada de lo humano le era ajeno. Si siempre fue un gran maestro fue porque aprendía de todos y de todo. De repente, cuando menos te lo esperabas, te sorprendía con conocimientos sobre la cría del mejillón o la vida privada de Alberto Durero. Cuando hablaba con alguien, Manolo escuchaba atento y se hacía más sabio. Este ansia por saber le acompañó hasta el final. Impresionaban sus conocimientos sobre las más novedosas tecnologías de la comunicación, incluso fue pionero en el periodismo digital. Su amor por la ironía y la contradicción empero consiguieron que, por ejemplo, fuese incapaz de enviar un solo mail. Para él el periodismo contaba con dos verdades: libertad e independencia. Por eso siempre se situó frente al poder, no en el sentido de confrontación sino como un espíritu vigilante porque el periodista es órgano de control esencial en un cuerpo democrático. Por otro lado, mi padre insistía mucho en la frase de Winston Churchill –el éxito depende del cuidado de los detalles- Por eso un aspirante a periodista debe insistir, dejarse ver, ponerse incluso pesado hasta conseguir que le tengan en cuenta y, si hay suerte, que le den un trabajo. Y si ocurre un milagro que éste venga acompañado de un sueldo. Antes de despedirme una nota melancólica. En los últimos años Manolo se quejaba amargamente de que dejada a sus nietos un país peor en muchos aspectos al que había recibido en plena posguerra. Sin embargo, nunca desesperó y siempre nos animó hasta el final, él a nosotros y no al revés. Hay que seguir luchando, viviendo y avanzando. Claro que si hubiese estado presente en este homenaje, si estuviese aquí, si está aquí con nosotros, o mejor, cuando lea la noticia de prensa de mañana, probablemente pensará: pues sí que están mal las cosas en España para que pierdan el tiempo en seguir rindiendo homenaje a un humilde periodista.” Y ya simplemente para terminar, Sra. Alcaldesa, unas breves reseñas a su carrera profesional. En Televisión Española fue redactor del Informativo de Televisión Española desde 1960, Director General y fundador de Antena 3 Televisión y Antena 3 Radio. Y en prensa fue director de [...] fundador de Noticias Médicas, director de la Gaceta de Arte, de Nuevo Diario. Articulista en Diario 16. Y participó como jurado en los premios Príncipe de Asturias. Y ganó tres Premios Ondas. Yo creo que es un verdadero lujo contar en Pozuelo con una de las personalidades, como Manuel Martín Ferrand, y yo creo que es un honor para este Ayuntamiento la puesta en marcha de este galardón. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor?....

- **Sr. Secretario:** El resultado es 25 votos a favor de los Concejales de todos los Grupos políticos.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda aprobada la moción por unanimidad. Me van a permitir que tenga unas palabras porque, yo, perdonenme, veo muy mal de lejos, y ahora ya sí veo muy bien a Rosalía, a la mujer de Manuel Martín Ferrand que creo que se va a ir con...La veo muy emocionada, además, y creo que se va a dar la enorme satisfacción de que este homenaje se rinda por unanimidad de todos los Grupos, lo cual demuestra, una vez más, la independencia de Martín Ferrand. Yo he tenido la suerte de conocer a Rosalía hace unos pocos meses. Me sorprendió mucho ella y hay una frase que a mí me gusta mucho. Antes se decía que detrás de un gran hombre siempre había una gran mujer. A mí eso no me gusta nada. A mí me gusta decir que junto a un gran hombre siempre hay una gran mujer. Y, en este caso, desde luego, es indudable. Es tan indudable que hasta me pongo de acuerdo con el Sr. Cobaleda, con quien nos cuesta mucho en lo político, que no en lo personal, ponernos de acuerdo porque es verdad que el homenaje llega tarde. Estoy absolutamente de acuerdo. Pero lo importante es que ha llegado y es una gran satisfacción, de verdad, que a una persona tan importante en las letras -en mi casa comprenderán que sí se leía el ABC-, una persona tan importante en el periodismo, con ese rigor al que aludía la Concejala, tan importante en los periodistas o los que se quieren llamar periodistas, por unanimidad se lleve este homenaje. Así que, vaya todo nuestro cariño y este aplauso.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobarla.)

10º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la alternativa vecinal al proyecto de aparcamiento en espacio público de la calle Diamante.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer la moción por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy buenos días a todos y a todas. En primer lugar, sumarnos desde el Grupo Socialista a las palabras que al principio del Pleno planteaba la Sra. Alcaldesa y al deseo de aparición del compañero Alfonso. Bueno, desde hace aproximadamente un mes un grupo de padres y madres del colegio público Las Acacias, junto a vecinos y vecinas de Pozuelo, se han movilizado ante un despropósito manifiesto: utilizar una parcela pública delimitada por la calle Diamante, la calle San Jaime y el propio colegio, como aparcamiento. Una superficie de aproximadamente hectárea y media, de la cual, la mitad se pretende dedicar a una amplia losa de cemento y asfalto, literalmente pegada a la zona infantil de juegos del propio colegio, para dar cabida a 170 plazas de aparcamiento, sin apenas un árbol, más bien provocando la tala de los escasos existentes y sin dotar un espacio de parque, tratándose de una zona donde confluyen dos colegios, el mencionado Las Acacias y el colegio Alarcón que tiene acceso directo a la zona cruzando la calle San Jaime. Los vecinos y vecinas concienciados del perjuicio que esta actuación va a provocar en la zona han emprendido una recogida de firmas que supera ya los mil firmantes. Estos vecinos, la mayoría de ellos padres y madres del AMPA del colegio Las Acacias, han solicitado al Equipo de Gobierno de nuestro Ayuntamiento ser escuchados, primero en la persona de la Sra. Alcaldesa, posteriormente en la persona de la Concejala responsable, sin éxito, en un alarde de falta de sensibilidad y criterio. Principalmente, porque la intención de estos vecinos y vecinas no es otra que proponer alternativas más equilibradas donde el espacio verde de parque se haga presente en el proyecto y el número de plazas de aparcamiento se reduzca. Una propuesta que busca satisfacer la supuesta necesidad de aparcamiento pero primando el derecho de los niños y niñas a unos entornos más adecuados, acordes con una ciudad como debe ser Pozuelo. El Equipo de Gobierno, lejos de agradecer la implicación de vecinos y vecinas que ponen sobre la mesa alternativas para mejorar nuestra ciudad, les da la llamada por respuesta y les ignora; tomando partido por las empresas privadas de la zona, grandes beneficiarias de esta actuación. En su día denunciamos la construcción de este aparcamiento presentando alegaciones al proyecto inicial y planteando una revisión más tarde, en ambos casos sin éxito. Lógicamente, ahora nos hacemos eco de esta demanda vecinal ya que nos parece muy sensata y ya que, además, es coherente con otro tipo de ciudad más preocupada por la sostenibilidad, una movilidad no contaminante, no con convertir los espacios públicos en polos de atracción del vehículo privado, máxime cuando puede afectar a la salud de nuestros hijos e hijas. Y, además, existen alternativas. Por todo lo anteriormente expuesto proponemos los siguientes puntos de acuerdo: paralizar de forma inmediata la ejecución de las obras a realizar en la parcela delimitada por la calle Diamante, la calle San Jaime y el colegio Las Acacias; establecer un calendario de reuniones con los padres y madres y vecinos en general que están promoviendo una alternativa a esta actuación donde se les escuche con voluntad de diálogo y bajo la premisa de buscar soluciones equilibradas; proceder a la modificación del proyecto para, sin perder de vista la supuesta necesidad de aparcamiento, dejarla en un segundo plano respecto a la necesidad de establecer un espacio verde de parque que dé servicio a los numerosos niños y niñas que acuden a la zona de los colegios Las Acacias y Alarcón; y, en general y con sentido amplio, promover la movilidad sostenible facilitando diferentes opciones a las empresas para el uso del transporte público y formas de transporte alternativas al coche de sus empleados y usuarios. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Se suele decir que es cortesía concederle a los Gobiernos aproximadamente cien días desde que toman posesión de sus cargos para que pueda poner, empezar a poner en marcha las políticas que, en fin, que ha prometido y, sobre todo, que se vayan viendo los resultados de la gestión. Ustedes llevan, más o menos, como 40 meses, que vienen a ser, yo no soy de matemáticas, pero viene a ser como 1.200 días. Y tengo la sensación de que siguen haciendo las cosas exactamente igual de mal que al principio. Creo que cometen una y otra vez los mismos errores y, al final, pues solo podemos pensar que más que errores en sí es su forma de gestionar que ya conocemos, digamos, todas las aristas de su forma de gestionar y que es ésta, que no va a cambiar bajo ningún concepto. ¿Tan difícil era acordar con todos los implicados en esta situación un proyecto que fuera capaz de equilibrar intereses y necesidades?

Es que hay mil vecinos que han firmado en contra de estas 160 plazas de parking. Yo no entro ya a valorar si son muchos, son pocos, son la totalidad de los vecinos, la mayoría absoluta, relativa. En todo caso, mil vecinos son muchas firmas. No todos los días se recogen mil firmas para pedirle al Gobierno que cambie un determinado proyecto y yo creo que harían bien en tenerlas en consideración. Yo creo que estas mil firmas son suficientes para darse cuenta de que ustedes quieren hacer algo que no es lo que quiere hacer mucha gente. Pero creo que, además, no debería ser necesario llegar a este punto. No debería ser necesario que tanta gente estuviera preocupada pues si un proyecto del Gobierno les va a perjudicar. Creo que la política tiene que servir para solucionar problemas, no para generarlos. Y aquí ustedes, y siento decirlo, lo han generado. Vamos a tener, me temo, también que comprarle unas botas de agua a este Gobierno porque parece empeñado en meterse en todos los charcos posibles de aquí a final de legislatura. Miren, yo estudié en este cole –en Las Acacias-, mi hermanas también, y mantengo buena relación con quienes quedan de aquella época que, por desgracia, pues cada vez son menos, y sé que hay mucha gente que está preocupada con esto y yo la verdad que les entiendo y les animaría a que fueran un poco empáticos y entendieran la preocupación de unos padres y unas madres que están acostumbrados a que su colegio sea un referente, digamos, en muchos aspectos, a que esté en un enclave equilibrado desde muchos puntos de vista - también desde el punto de vista medioambiental- y que de la noche a la mañana pues en el arenero en el que juegan sus chavales va a estar a 5-6 metros de un parking gigantesco de 160 plazas. Yo entiendo que la gente se preocupe y creo que ustedes deberían hacer lo mismo. Desde Somos Pozuelo les pedimos que pisen el freno, que dialoguen y que busquen un equilibrio que yo creo que no es tan difícil. En los países con mayor implantación de la bicicleta muchos niños la utilizan para ir al cole. Para que esto sea posible alguna vez, algún día, en España, en la Comunidad de Madrid o en Pozuelo, que es el caso que nos ocupa, es importante que el entorno de los colegios no sea como el aparcamiento de un centro comercial. Yo creo que tienen recursos suficientes para apostar por nuevas formas de transporte y por espacios verdes de cercanía que es lo que están pidiendo los padres y las madres del colegio Las Acacias. Desde Somos Pozuelo se lo hemos trasladado en múltiples ocasiones y estamos en conversaciones con ellos, la gente del AMPA de Las Acacias, pues tienen, por supuesto, todo nuestro apoyo, respetando su autonomía, respetando que son ellos y ellas las que tienen que ser protagonistas de esta reivindicación y que son quienes tienen que hablar con ustedes y son ustedes los que tienen que recibirles pero, indudablemente, por parte de los Partidos y, particularmente por parte del nuestro, pues van a tener nuestro apoyo hasta el final. Rechazando esta moción, en el caso de que la rechacen, que la verdad que confiaría en que no lo hicieran, pero rechazándola en todo caso creo que deben de tener en cuenta que no nos castigan a nosotros, ni castigan al Partido Socialista sino que castigan a familias cuyo único interés ha sido pedirle al Gobierno que no les dé la espalda y que hagan una cosa que es de absoluto sentido común. Creo que harían bien en replantearse sus planes o los planes que tenían hasta la fecha. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias y buenos días a todos. En política, en teoría, pues estamos para satisfacer las necesidades de la sociedad. En el caso de a nivel municipal pues para satisfacer las necesidades de nuestros vecinos y hasta aquí creo que estamos todos de acuerdo. Pues bien, ahora solo nos queda saber qué necesidades querían cubrir ustedes con este mega parking y a quiénes. Que la medida viene encaminada a solucionar un problema de aparcamiento es obvio. Lo sabemos todos. Ahora pensemos en el quiénes. En su nota de prensa de marzo decían que se hacía, por ejemplo, para descongestionar la salida y entrada de los colegios próximos. Y este punto, déjenme que lo dude. Primero, porque los padres y madres de los alumnos de estos centros pues son los primeros que han protestado en gran medida. Y segundo, porque saben ustedes como yo que este parking va a hacer un efecto llamada de profesionales de empresas del entorno y estudiantes universitarios que entran a la misma hora que los alumnos de los colegios. Y ese hecho no va a facilitar, ni mucho menos, a esa entrada y salida sino a todo lo contrario. Además, supondría un aumento del tráfico rodado justo al lado del colegio que comprometería la seguridad de los niños, además de un aumento de la contaminación tanto acústica como del aire, justo al lado de un pabellón de Infantil. También su nota de prensa comentaban que querían beneficiar a los pacientes del centro de salud de la calle Emisora, usuarios del centro de salud que hasta hace no mucho no tenían problema para aparcar. A lo mejor tenemos que pensar por qué ahora sí tienen ese problema y solucionarlo, poner todos los medios, no solo a medias como lo han hecho. Por lo tanto, solo me queda sus otros dos destinatarios que nombraban en la nota de prensa, que son la

Universidad y empresas del entorno que nombraban. Dos organismos que cuentan ya con numerosas plazas en suelo del Ayuntamiento a su alrededor. Reconocemos el derecho y la libertad de los trabajadores y de los estudiantes de estos centros a utilizar su transporte privado, cómo no, no vamos a estar en contra. Pero es que este municipio ya les ha dado bastante espacio alrededor para aparcar y reconozcámoslo: es un lugar residencial y el problema, a lo mejor, es de origen, es de planificación urbanística. Siempre lo he pensado. Yo vivo desde hace mucho en Pozuelo y una oficina en medio de chalets. Es que no tiene mucho sentido. A lo mejor el problema fue ése, de origen, de planificación urbanística y, también, de transporte público. Señores, reconozca también el problema de los vecinos del barrio con falta de grandes zonas verdes y de ocio para sus hijos y nietos. Y ese problema difícilmente lo van a poder resolver si llevan a cabo toda la acometida que dicen que van a realizar. Sin embargo, el problema de falta de aparcamiento es fácilmente solucionable mediante otras vías. Por ejemplo, el centro de salud. Como he dicho, garanticen el uso propio del aparcamiento propio del centro de salud a sus pacientes y profesionales sanitarios. Pero garanticéselo, que haya vigilancia para que sea así. Para la entrada y salida de los colegios quizá sí necesiten un espacio pero 170 o casi 170 plazas creo que no, ni mucho menos. Y por último, reconozcan que hay una solución que agradecería a todos –residentes, trabajadores y estudiantes–: una mejora de la conectividad en el transporte público, mejora de las líneas de autobuses y de autobuses que vayan al Cercanías y mejora de la puntualidad del Cercanías. La mejora de estos transportes a muchos les ofrecería una solución a su transporte laboral. Les habrá quedado claro últimamente la reivindicación de los vecinos de la zona: más parques, más árboles y más equipamiento de ocio. ¿Cómo van a solucionar ese problema? Díganmelo en su intervención si siguen adelante con su plan. Tienen ustedes la oportunidad de demostrar su sensibilidad o falta de ella hacia estos vecinos y, en definitiva, de hacer política útil. Porque últimamente vemos en sus *tuits* que utilizan el *hashtag* “nuestra sede es la calle”. Pues demuéstrenlo porque de nada vale utilizar ése *hashtag* si después la gente que pisa la calle de manera diaria de Pozuelo les habla y no les escuchan. Ya se lo advirtió mi compañero de Grupo Municipal Adolfo Moreno en Comisión: modifiquen su plan que la Junta de Gobierno había hecho a su placer, sin consultar ni a vecinos ni a la oposición. De hecho, hubo un plan inicial con un menor espacio para aparcamiento. ¿Qué es lo que ha pasado para que pase de ese plan al otro? A lo mejor nos tienen que explicar eso. Esta decisión solo es entendible desde la desidia y la falta de conocimiento y sensibilidad hacia nuestros vecinos y los problemas reales de los pozueleros. Apoyaremos la moción del Grupo Socialista. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Yo, para empezar lo que quería anunciar es que vamos a votar en contra de la moción y por una serie de motivos. Lo primero, porque el aparcamiento es un compromiso que llevaba el Partido Popular en su programa electoral y como tal lo vamos a cumplir. Segundo, porque aparte de haber sido incluido en el programa electoral lo ha sido, entre otras cosas, atendiendo a una petición del propio AMPA del colegio que nos ha hecho en sucesivas ocasiones sobre que necesitaban un aparcamiento. Lo tenemos por escrito, en correos y en numerosas ocasiones dicho por ellos. Es verdad que las AMPAs de estos colegios, como y sobre todo los niños que están afectados por ahí, que son de 3 a 6 años, pues van cambiando constantemente pero es una petición que nos hizo el AMPA en su día. El tercer punto, es porque ha sido sometido a información pública. Y, quitando el Grupo Socialista, que hay que reconocerle la coherencia a la hora de traer esta moción a este Pleno porque ha sido el único Grupo que se ha opuesto desde el principio a este aparcamiento, no hubo ni una sola alegación ni por parte de los padres ni por parte de los vecinos ni por parte de ningún otro Grupo político. Cuarto, porque las quejas del AMPA hay que circunscribirlas. Ustedes hablan de un gran movimiento vecinal de más de mil firmas. Aquí, hasta este Ayuntamiento, han llegado 851 firmas, de las cuales, vecinos de Pozuelo, son solo 541. De los cuales, además, hay una falta de rigurosidad absoluta en esas firmas porque, por ejemplo, firmo yo, con un DNI que no es el mío, que alguien introdujo mi nombre, puso un DNI distinto al mío y aparezco y ni siquiera ha tenido el detalle de quitar, por lo menos, mi firma. [...] que se presentan para esta queja. Es una cosa curiosa. Tercero, porque de esos 541 vecinos de Pozuelo que han afectado, nosotros hemos cogido aquellas secciones más próximas al colegio, con generosidad. Hemos llegado hasta la zona, hasta la Estación, hemos escogido una zona que la que viven 6.285 vecinos de Pozuelo, de los cuales son firmantes 199. Pero para establecer cálculos, porque es importante a la hora de la participación ciudadana, no responder única y exclusivamente a las minorías, sino que hay mucha gente

que no ha protestado de esto, si cogemos las 2.000 viviendas habitadas y suponemos, vamos a ser generosos, 2.000 viviendas habitadas en ese entorno, que de cada vivienda solo ha firmado uno, cosa rara, supondría el 10% de las viviendas habitadas. Si han firmado dos, que es normal que firme el matrimonio, no digo ya si firma también algún hijo, solo sería el 5%. Después, porque dentro del propio AMPA, que se ha disuelto por las discrepancias entre ellos sobre este tema, y así nos lo ha manifestado el propio AMPA, con la que nos hemos reunido puesto que ustedes dicen que no nos reunimos, ustedes presentan una moción un lunes y nosotros ya habíamos citado al AMPA la semana anterior y nos reunimos ese mismo lunes por la tarde. Y les propusimos alternativas y modificaciones en el proyecto que vamos a realizar. Vamos a suprimir la banda de las 35 o 36 plazas de aparcamiento, aproximadamente, que hay pegadas a la valla del colegio, y en esa zona vamos a hacer una zona estancial. Y no vamos a negociar solo con el AMPA. También vamos a negociar con los vecinos que viven enfrente, a los cuales tienen su casa en propiedad, van a estar allí siempre porque los niños del colegio van a estar 3, 4, 5, 6 años -no van a estar allí toda la vida- y vamos a negociar con los vecinos de enfrente, también, qué ponemos allí para no perjudicarles porque una de las cosas que se proponen, por ejemplo, es que haya una zona de juegos deportivos, un campo de fútbol, y todos sabemos las molestias que puede ocasionar gente jugando al balón constantemente enfrente de tu casa. Entonces, igual que a todos los Grupos les pareció muy mal que pusiésemos una zona infantil frente a unas casas y vinieron aquí al Pleno y protestaron por ello y, de hecho, la vamos a retirar, pues en este caso, también, vamos a escuchar a los vecinos por adelantado. Después, vamos a modificar el proyecto. Ya lo hemos hecho, vamos a hacer una zona arbolada y residencial, vamos a reducir el 20% de las plazas y vamos a hacer el resto de aparcamiento tal y como nos habían pedido el AMPA y tal y como estaba comprometido en nuestro programa electoral. También decirles que la gran revolución dentro del AMPA supone que de 200 familias que tienen los niños en ese colegio, 200 y poco, acudieron a la reunión 39, de las cuales 37 se mostraron a favor de esto, incluso fueron dos de las personas que no estaban de acuerdo. Pero queda un 80% de los padres que no se ha manifestado. No se habrán manifestado porque, seguramente, ir a una reunión a estar en contra de lo que dicen unos pocos no era lo más agradable. Y, Sra. Espinar, por favor, su Grupo se abstuvo en este tema. Ustedes son un Partido veleta. Que hoy dicen los vecinos que están a favor de un lado, allí va el Sr. Moreno, se hace una foto en la zona. Si no se han ocupado de esto en ningún momento. El Grupo Socialista se ha ocupado, está en contra y trae esta moción. Ésa es la lógica. Ustedes son un Partido absolutamente veleta que lo único que van es por las encuestas. Lo que les digan las encuestas, adelante. ¿Que hay 3 vecinos que protestan? Adelante. Ustedes son, exactamente, así. Vamos a votar en contra pero vamos a modificar el proyecto para adaptar y reducir las plazas de aparcamiento en lo que podamos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, agradecer tanto al Grupo Somos Pozuelo como a Ciudadanos el apoyo que van a dar a esta moción que es un apoyo a la reivindicación que hacen los vecinos y los padres y madres del colegio Las Acacias y, bueno, y estar muy de acuerdo con sacar dos puntualizaciones que me han parecido interesantes, tanto en la intervención del Sr. Perpiñá. Estoy de acuerdo. ¿Tan difícil era concitar el acuerdo para generar un proyecto equilibrado por mucho que estuviese recogido en su programa electoral? Pensamos que no. Y refiriéndome a la Sra. Espinar, pues estoy de acuerdo. Probablemente uno de los grandes problemas que tiene Pozuelo es, precisamente, la planificación urbanística. Respecto a la intervención del Sr. Oria, pues mire, según lo que me dice el programa electoral lo hacen sin contar demasiado con los vecinos porque estamos hablando de que el número de firmas es importante y mire usted si será importante, si serán tantas y, además, tan poco desvirtuadas que ustedes se han visto forzados a sentarse con ellos y hablar. Cosa que no habrían hecho, como, de hecho, no se había hecho previamente cuando estos vecinos habían solicitado, y lo saben, habían solicitado reunirse con ustedes. Efectivamente, ya sabemos que han convocado al AMPA, que se han reunido con ello y nos alegramos. Nos parece importante que se hable con los vecinos y que se hable de estos temas. Entre otras cosas porque es la obligación de un Equipo de Gobierno. Si no lo hicieran estarían incumpliendo gravemente con su misión, con su deber. Miren, nosotros nos debemos a los vecinos y vecinas, como ya les he dicho, creo que como todos los que estamos aquí presentes, y si nos plantean propuestas equilibradas que, además, coinciden con nuestra idea de cómo debe construirse Pozuelo, pues lógicamente las apoyamos. Y si podemos contribuir a que esas propuestas se conviertan en iniciativas políticas, y algo se ha dicho a este respecto, pues lo haremos.

Y para nosotros desarrollar zonas verdes en vez de aparcamientos en parcelas públicas, se corresponde con nuestra idea de cómo debe ser un municipio moderno y sostenible. De hecho, y ya se ha dicho también, en su momento presentamos alegaciones al proyecto inicial y planteamos, incluso, su revisión. Y miren, Pozuelo, exceptuando algunos grandes desarrollos que ustedes conocen, como es ARPO o Retamares, ya está desarrollado urbanísticamente. No entendemos por qué razón queremos meter con calzador más viviendas en solares y parcelas públicas como en este caso. ¿Qué necesidad tenemos en Pozuelo de vender suelo público cuanto tenemos 60 millones de euros en el banco? Precisamente, una concepción moderna de Pozuelo apostaría por dedicar el suelo público a equipamientos de calidad, vivienda para jóvenes y espacios verdes, no para chalets de más de 1 millón de euros. Con ideas como ésta están ustedes llevando a Pozuelo en sentido contrario, precisamente, de las ciudades más punteras. Ya nadie construye aparcamientos y ya nadie los lleva en su programa electoral, además, construye aparcamientos en superficie de 5.000 metros cuadrados en mitad de la ciudad. Y menos entre dos colegidos. No tiene sentido hoy en día crear polos de atracción de vehículos en medio de la ciudad. Reconocemos que en estos momentos existe la necesidad de aparcamiento en la zona pero siempre en un segundo plano respecto a las zonas de parque. La prioridad en un municipio como Pozuelo tienen que ser las zonas verdes y no las grises. Y no seremos nosotros los que veamos negativa la presencia de empresas en la ciudad. Siempre es positivo tener un tejido empresarial que genere trabajo y que genere riqueza. Ahora bien, como Pozuelo de Alarcón creo que estamos en condiciones de exigir. Establecerse como empresa en un espacio urbano supone una serie de condicionantes para la empresa que deben asumirse. Entre otras, proporcionar sistemas de movilidad sostenible a sus trabajadores y trabajadoras o bien dedicar parte de sus instalaciones a aparcamiento. Lo que no tiene sentido es instalarse, generar un problema y luego exigir a la Administración local que ceda suelo público para solucionar ese problema. No tiene sentido esa servidumbre de lo público hacia lo privado. El suelo público, como patrimonio que es de todos los vecinos y vecinas, debe dedicarse a mejorar su calidad de vida y no a solucionar problemas de empresas privadas. En cualquier caso, parece necesario mejorar la oferta de transporte público en la zona, también se ha dicho, como, por ejemplo, aumentar la frecuencia de los autobuses -el 658 pasa cada 30 minutos- o conectar mejor con la estación de tren. Otra de las enseñanzas que nos deja este episodio es la necesidad de potenciar los mecanismos de participación ciudadana. Y ya sé que me repito, que insisto en ello con bastante frecuencia. Pero mire, Sr. Oria, parece mentira que usted, que ha sido Consejero Técnico del Distrito de Tetuán tenga una visión tan pacata de lo que es la participación ciudadana, que llega hasta el punto de confundir participación ciudadana con fomento de la colaboración ciudadana, como dijo recientemente en el artículo del Vive Pozuelo. En este caso concreto, si existiese una auténtica distribución geográfica en distritos, como nos obliga la ley, el destino que se daría a esa parcela se habría sometido a la correspondiente Junta de Distrito y se habría decidido junto a los vecinos y vecinas. Insistimos, es fundamental mejorar los instrumentos de participación ciudadana: el Reglamento, el Consejo de la Ciudad o el funcionamiento de los distritos. Todos estos mecanismos contribuyen a que estos proyectos se puedan desarrollar, precisamente, con el apoyo de los vecinos y no de esta manera que, después de quedar mal con ellos por no haber cumplido con las reuniones concertadas, al final ha sido la presión de las mil firmas lo que les ha motivado a sentarse a hablar. Deberían agradecer y escuchar con atención las propuestas de los padres y madres del colegio Las Acacias que han concitado, como saben, el apoyo de muchos otros vecinos y vecinas ante un auténtico despropósito como era proponer una aparcamiento de 170 plazas pegado –y cuando digo pegado digo, literalmente, pegado- a la zona de juego de los niños del colegio y que, además, están proponiendo una alternativa que reconoce la necesidad de espacio para aparcar pero sometida a la prioridad de un área verde para disfrute, precisamente, de los vecinos y los alumnos de la zona. Y miren, esto no va ni de títulos ni de másters. Esto va de sentido común. Propuestas coherentes y equilibradas. Sr. Oria, la participación ciudadana no se reduce a la demagogia de lo que hacen unos o lo que hacen otros. Son procedimientos probados que contribuyen a mejorar la ciudad, que cohesionan y generan identidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...No hay abstenciones.

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es: 11 votos a favor -3 del Grupo Municipal Socialista, proponente de la moción, 3 del Grupo Municipal Somos Pozuelo y 5 del Grupo Municipal Ciudadanos- y 14 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda rechazada, por tanto la moción. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

Ruegos y preguntas:

11º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 12 de abril. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

11.16.- Del Sr. Sanz sobre el contrato de servicios de control de accesos.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Sanz por el Grupo Municipal Somos Pozuelo para formular esta primera pregunta. Adelante.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. A finales del año 2017 el Ayuntamiento firmó un nuevo contrato denominado “servicio de control de accesos e información en edificios e instalaciones municipales”. Este contrato externaliza el trabajo de unas 40 personas en edificios e instalaciones del propio Ayuntamiento. Entre las prescripciones técnicas para la contratación se fija lo que la empresa adjudicataria tiene que pagar a sus empleados que dan servicio al Ayuntamiento de Pozuelo. La cantidad fijada es de 5,75 euros netos por hora trabajada. ¿Qué valoración hace el Gobierno del cumplimiento de este contrato?

- **Sra. Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Sr. Unai, pues la valoración que hacemos del cumplimiento de este contrato es francamente negativa.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Sanz, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Bueno, le agradezco de todas formas la sinceridad y ya que no se ha extendido, pues voy a explicar un poco por qué hemos traído esta pregunta y por qué, pues en ese sentido estamos de acuerdo con que el cumplimiento de este contrato pues no está siendo el adecuado. Nuestro Ayuntamiento necesita personal para cubrir una serie de horas el control de accesos y el puesto de información de información de los edificios e instalaciones municipales. Básicamente, contratar a las personas que primero nos reciben cuando entramos en una instalación municipal. Si se quiere una de las primeras caras que ofrece esta institución a nuestros vecinos y vecinas. Para esta tarea se decide externalizar este servicio, contratar a una empresa para que lo haga unas horas determinadas y que el Ayuntamiento pague en función a lo que se firme en el pertinente contrato. Hasta aquí todo bien. Esto es una práctica habitual y no deberíamos estar hablando de este servicio si no fuera por los continuados problemas que surgen con las empresas, o mejor dicho con la empresa adjudicataria. Los tres últimos contratos firmados para dar este servicio se los ha llevado la misma empresa –Naval Service S.A.–, una empresa familiar vinculada a Jesús Capote Calvo, ex Concejales de Urbanismo en Navalcarnero por el Partido Popular y Baltasar Santos, Alcalde de Navalcarnero por el PP durante 20 años y que ahora está bastante ocupado yendo de juzgado en juzgado acusado de prevaricación, entre otras cosas. Lo curioso de esta empresa es que en los dos primeros contratos que gana, a pesar de existir la posibilidad de prorrogar dichos contratos, el Ayuntamiento no lo solicita. Parece que porque la empresa no estaba haciendo muy bien su trabajo. A pesar de ello, encadena tres contratos seguidos porque en los tres ofrece la oferta más barata. Si solo miramos el precio parece que siempre va a ganar esta empresa. Si nos fijáramos en algo más, como puede ser las condiciones de sus trabajadores, quizá la situación cambiaría. El 15 de diciembre de 2017 se formaliza el último de estos contratos. Volvemos a contratar con Naval Service por un precio similar a los anteriores, en este caso por 2 años en vez de 1 y se incluyen en el nuevo contrato apartados que, en principio, pueden mejorar las condiciones laborales de los empleados de esa empresa. Entre otras cosas, se fija por primera vez lo que la empresa adjudicataria tiene que

pagar a sus empleados que dan servicio al Ayuntamiento de Pozuelo –un mínimo de 5,75 euros netos la hora trabajada-. Y aquí surgen dos cuestiones. La primera es la situación de estos trabajadores con las condiciones del actual contrato. Somos uno de los municipios más ricos de España, tenemos un Ayuntamiento con deuda cero y un superávit enorme. Y a la vez tenemos a trabajadores subcontratados que cobran menos de 6 euros la hora y que no son ni mileuristas trabajando como mínimo 160 horas al mes. Cuando hablamos de desigualdad lo hacemos por algo. Vivimos en un municipio con una renta media de unos 69.000 euros al año y a la vez tenemos a vecinos y vecinas trabajando para el Ayuntamiento que no llegan a 12.000 euros al año. Además, no tienen subrogación, a pesar de trabajar para la misma empresa, en este caso en el segundo contrato básicamente lo que se hizo es despedirles, liquidarles y volver a contratarlos. Con lo cual nunca tienen antigüedad y la temporalidad es una cosa pues que tienen todo el rato encima de la cabeza, como no puede ser de otra manera. El Equipo de Gobierno, además, saca pecho cuando nos otorgan premios por las políticas que llevamos a cabo en atención a las personas con discapacidad en lo que somos un referente. Pues sepan ustedes que las condiciones laborales que he expuesto anteriormente las sufren trabajadores con algún tipo de discapacidad, trabajadores que no forman parte de la plantilla del Ayuntamiento pero que están contratados por él y dan servicio a los vecinos y vecinas de Pozuelo. Esto no es algo raro. El Ayuntamiento subcontrata un servicio y si se da correctamente y nadie se queja se despreocupa de qué hay detrás, detrás de un contrato que siempre se da, como marca la ley –y no les voy a decir que no- al mejor postor, al que lo hace más barato. Si eso supone unas condiciones laborales precarias para los trabajadores que dan ese servicio parece que eso al Equipo de Gobierno le da igual. Y la segunda cuestión, y ésta es la más importante, si el Equipo de Gobierno sabe si este contrato y sus condiciones se están cumpliendo correctamente. Porque fíjense que, a pesar de estar en la oposición, este Grupo tiene constancia de que la empresa adjudicataria no está cumpliendo con sus empleados y no les está pagando lo que figura en el contrato firmado entre la empresa y el Ayuntamiento. Figuran 920 euros netos para una jornada de 160 horas mensuales. Fíjense que no son ni 1.000 euros y aun así los trabajadores está teniendo problemas para cobrarlos...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, termine Sr. Sanz.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Vale. Tenemos a unos 40 trabajadores actualmente que dan un servicio muy bueno a pesar de no formar parte de la plantilla del Ayuntamiento. Tan bueno que hasta ejercen, de vez en cuando, de chofer de la Alcaldesa. Unos trabajadores que cobran menos de 6 euros la hora, que tienen que solicitar que los prorrateen las pagas extras porque no llegan a fin de mes teniendo un contrato temporal por el que mañana pueden estar en la calle, sin subrogación y sin cobrar las horas extra que hacen. En todo este conflicto solo cabe una actuación: el Ayuntamiento debe velar y exigir que se cumpla el contrato vigente...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Sanz, por favor.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Me queda un segundo. Exigir a la empresa que cumpla y si no tiene los mecanismos legales para solucionar este problema que lo haga por otras vías. Así que esperamos que en este caso el Equipo de Gobierno se ponga con ello y haga lo que es más importante y es que los trabajadores empiecen a cobrar lo que se merecen. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Sr. Sanz, en esta ocasión tengo que darle la razón en casi todo lo que ha dicho. Conocemos los incumplimientos de contrato que está teniendo Naval Service. El contrato entra en funcionamiento el día 15 de enero, el día 23 de febrero ya la Unidad de Régimen Interior elabora su primer informe sobre los incumplimientos de contrato de la empresa, entre ellos el pago que se hace a los trabajadores que no hay lo previsto. Como usted bien sabe, el anterior Concejal de Régimen Interior tuvo a bien, con buen criterio, introducir un criterio mínimo de pago, precisamente porque se les pagaba excesivamente poco a todos estos trabajadores y se creyó oportuno que tuviesen un salario algo más digno de lo que estaban teniendo hasta entonces. La empresa no ha cumplido. El día 26 de febrero se emite el primer informe, se le remite a la empresa exigiéndole que haga, que cumpla el contrato como debe hacer y se remite al Área de Contratación que va a iniciar un expediente de penalidades sobre el mismo. Es una pena que no podamos exigir el cumplimiento del pliego que el único sistema que tengamos es el establecimiento de penalidades que, evidentemente, serán superiores al importe que la empresa se haya podido ahorrar con lo que no ha pagado a los trabajadores. Aparte de eso, que es un tema importante, incumplen que ya tendría que haber presen-

tado la semana pasada el plan de formación de los trabajadores, en que no nos ha facilitado las claves para poder saber si los trabajadores están en el centro de trabajo el tiempo que exigen. Con lo cual tenemos detectadas desde el mes de febrero –el contrato empezó el 15 de enero y el 23 de febrero se hace el primero-, nosotros estamos pidiendo las nóminas de los trabajadores y haciendo un muestreo sobre ellas y ninguna de las que hemos visto ha cumplido con las condiciones necesarias. Con lo cual, pues abrir el correspondiente expediente de penalidades. Usted bien ha dicho en su intervención que esta empresa ha tenido los dos contratos anteriores y que ninguno se les prorrogó pues, evidentemente, porque el Área de Régimen Interior consideraba que no se estaba prestando en las condiciones adecuadas. Pero eso no nos permite el excluirle de las licitaciones porque la ley es la que tenemos que cumplir todos y, evidentemente, no podemos hacerlo por decisión del Ayuntamiento. Evidentemente, se presentan, compiten y vuelven a conseguir la adjudicación. A nosotros, desde luego, nos hubiese gustado mucho que no hubiese sido adjudicataria de este contrato la empresa que es pues porque no nos ha gustado cómo ha trabajado antes pero no podemos evitarlo. Lo que sí que podemos es sancionarle y perseguirle para que cumpla con ello. Y así lo haremos. Simplemente aclararle una cuestión que ha dicho al final de que hacen de chofer de la Alcaldesa. Mire, la Alcaldesa, desde que decidió suprimir el servicio de escolta que tenía, viaja a todos los sitios en su coche particular. Solo en una ocasión que había que ir a Madrid en una zona que con su coche particular no podía entrar a la Federación de Municipios pues, evidentemente, y dado que uno, el personal municipal los dos conductores que tenemos uno estaba de baja porque se había hecho un esguince y el otro tenía cita médica ese día y no existía ninguno y el contrato prevé esa posibilidad se utilizó. Entonces, no es que le lleven a la Alcaldesa. La Alcaldesa va al 90% de los actos a los que va en su coche propio. Al otro 9% en el coche del Ayuntamiento con los conductores del Ayuntamiento y en una única ocasión, debido a que no estaban ninguno de los dos conductores del Ayuntamiento se utilizó esto que propone el contrato y no tiene más asuntos. Perseguiremos a la empresa, la haremos penalidades. No nos va a temblar. Ya penalizamos a Vodafone con más de 110.000 euros de sanción y a esta empresa la sancionaremos con toda la dureza que podamos.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

11.40.- Del Sr. González Bascuñana sobre la vivienda social ocupada por la Sra. Ruiz Escudero.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Recientemente hemos conocido que la Concejala responsable de Educación y Juventud, doña Almudena Ruiz Escudero, disfrutó de una vivienda pública en alquiler durante casi 3 años a pesar de estar cobrando en calidad de Concejala de este Ayuntamiento la cantidad anual de 69.000 euros, teniendo en cuenta que la cuantía anual del IPREM en 2007 fue de 7.000 euros, el tope máximo anual que debía cobrar para seguir disfrutando de esta vivienda era de 38.500 euros, es decir, cobraba casi el doble de lo establecido por la norma para el disfrute de estas viviendas. Teniendo en cuenta la preocupación de la Sra. Alcaldesa respecto al uso de estas viviendas públicas, puesta de manifiesto en el medio televisivo El Gato al Agua en noviembre de 2016, ¿tiene previsto exigir responsabilidades a la Sra. Ruiz Escudero por la falta de moralidad evidenciada con su actitud al privar de una vivienda protegida a una familia que tuviese necesidad de ella durante el período de tiempo que disfrutó de ella entre los años 2007 y 2010?

- **Sra. Presidenta:** En nombre del Equipo de Gobierno contesta la Sra. Ruiz Escudero. Adelante.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación y Juventud):** Buenos días. Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Sr. González Bascuñana, la Sra. Alcaldesa no tiene previsto exigirme responsabilidad alguna ante este tema que ya ha sido explicado mediante varias notas de prensa el mes pasado con precisión y con detalle. Intervendré a continuación ante usted para aclarar y zanjar este asunto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. González Bascuñana, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Bueno, como han podido observar la pregunta iba dirigida a la Sra. Alcaldesa. Esperaba que fuera ella quien me contestara pero ya veo que no va a ser así. En cualquier caso, todos y todas hemos podido observar la gran preocupación que le genera a la Sra. Alcaldesa el uso que se haga de las viviendas públicas que, por cierto, durante su mandato, hay que recordarlo, se han hecho la abrumadora cifra de cero viviendas

públicas protegidas. Preocupación que expresó ampliamente en un medio televisivo allá por noviembre de 2016 buscando golpear, con pocos argumentos hay que decirlo, precisamente a los tres Partidos de la oposición. Y miren, como creo que en política es importante enfrentarse a las contradicciones y, además, no quiero que se me acuse de tergiversar las palabras que se dijeron en aquel programa, directamente le voy a ceder la palabra a la Sra. Alcaldesa para que ustedes escuchen alguno de los...

[Reproducción de audio]

Pues bien, únicamente tenemos que cambiar el verbo “optar” por el verbo “disfrutar”. Y ahora los argumentos ganan más fuerza pues hablamos de hechos consumados que se ajustan a la realidad que nos ocupa. Miren, sin que sirva de precedente. Estoy de acuerdo absolutamente con las palabras de la Sra. Quisiant, especialmente, con aquello de que lo que es legal a veces no es moral. Y con la certeza de que cosas como éstas nos alejan de los ciudadanos. Efectivamente, este manoseo de lo público no solo aleja a los ciudadanos sino que los indigna porque el listón ético que ellos se ponen es mucho más elevado que el de ustedes. Y podría darles nombre y apellidos de algún vecino de Pozuelo que resultó adjudicatario de una vivienda en esa misma promoción y que renunció a ella, a pesar de tener todo el derecho a ocuparla, por estar viviendo con otra persona y no privar de una vivienda a alguien que tuviera mayor necesidad de ella. Sra. Ruiz Escudero, asuma la reprimenda que le hace su Alcaldesa y discúlpese con los vecinos de Pozuelo que no pudieron disfrutar de esa vivienda a pesar de necesitarla porque usted la estaba ocupando mientras cobraba de todos los pozueleros y pozueleras el doble de lo establecido para acceder a ella. Y Sra. Quisiant, sea coherente con lo que piensa y con lo que expresa y exija a su Concejala, la Sra. Ruiz Escudero, que dimita por falta de moralidad al disfrutar de una vivienda pública en el Camino de Alcorcón número 6, pagando un alquiler de 220 euros al mes durante casi 3 años, demostrando de esta manera su voluntad de continuar disfrutando de la vivienda a pesar de ser Concejala de este Ayuntamiento y cobrar 69.000 euros al año. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Ruiz, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación y Juventud):** Gracias, Sra. Presidenta. Sr. González Bascuñana, la demagogia de su pregunta y el planteamiento torticero de la misma, perdóneme decírselo, por cierto, plagado de falsedades, demuestra una vez más la deriva del Grupo Socialista Obrero Español de Pozuelo de Alarcón. Qué lástima, Sr. González Bascuñana. Usted podrá hacer las interpretaciones que considere oportunas pero siempre con un mínimo de respeto hacia el cargo que ostentamos cada uno de nosotros aquí y que, por cierto, debería estar centrado por el bien de nuestros ciudadanos. Sr. González Bascuñana, resulta realmente penoso que utilicen la política municipal en este caso para tratar de ensuciar mi persona con afirmaciones que van mucho más allá de mi gestión como Concejal. Mire usted, Sr. González Bascuñana, se lo voy a decir de nuevo: yo no tengo absolutamente nada que ocultar. Nada. Y, desde luego, no tendría por qué darle ni una sola explicación porque todo esto forma parte de mi vida personal y privada que usted, por cierto, se ha atrevido a invadir pero por eso mismo le voy a dar una serie de explicaciones que va a entender muy bien –estoy absolutamente segura- ya que usted es un hombre muy inteligente. Mire usted, Sr. González, no voy a pedirles perdón por llevar cerca de 37 años residiendo en este municipio y haber podido disfrutar, y seguir haciéndolo, de los servicios que se ofrecen desde el Ayuntamiento de Pozuelo como cualquier pozuelero más. Sr. González Bascuñana, no voy a pedirles perdón por haber tenido 24 años y haber sido adjudicataria, como muchos otros jóvenes pozueleros, de una vivienda de protección pública en régimen de alquiler sin opción a compra, por cierto, con un sorteo ante notario, de forma absolutamente legal sin ni siquiera estar afiliada al Partido Popular ni ser Concejal de este Ayuntamiento. Creo que se lo puedo decir más alto pero no más claro. Sr. González Bascuñana, si le queda algo de decencia, por favor, léase la cláusula cuarta de mi contrato de arrendamiento y de ahí podrá usted observar que seguí cumpliendo con lo estipulado en el contrato inicial en el que fui adjudicataria cuando, le repito, no era Concejal de este Ayuntamiento, cuando no era Concejal de este Ayuntamiento, Sr. González, por lo que nunca, insisto, nunca he vulnerado ninguna norma como usted afirma. Sr. González, si le queda algo de decencia, rectifique su pregunta y explique, si es posible, que una familia pueda vivir en un piso destinado para uso exclusivo de jóvenes menores de 35 años. Sr. González Bascuñana, yo tengo claro que lo que pretenden es jugar al desgaste y utilizarme de diana. Pero mire usted, ahí no me van a encontrar ya que traen a este Pleno un tema que sucedió hace 11 años y en aquella época, para bien o para mal, la política no llegaba a los extremos a los que ahora llega. Hace 11 años, a pesar de las diferencias ideológicas, el Grupo Socialista de la Sra. Iz-

quiero nada tenía que ver con el Grupo Socialista del Sr. González Bascuñana. Una lástima. Hace 11 años la Sra. Izquierdo y el Grupo de Concejales que la acompañaban en la oposición ejercían una política cuyo único fin era la mejora de Pozuelo, de nuestra ciudad, Sr. González Bascuñana. Hace 11 años la Sra. Izquierdo desde la oposición ejercía una política leal, leal, Sr. González Bascuñana, sin descalificaciones, sin falsedades, sin ataques personales. Pero desgraciadamente la política del Sr. González Bascuñana es la que lleva al Partido Socialista de Pozuelo a tener que publicar notas conjuntas bajo el ala de Podemos y así les va. Sinceramente, Sr. González Bascuñana, no le creí capaz de poder preguntarme oralmente en este Pleno sobre algo que ha sido más que aclarado, sobre algo a lo que ya le hemos dado contestación. A todas las notas de prensa, los artículos, las redes sociales, incluyendo, por cierto, los troles que me envían en *Twitter*. Con la cantidad de temas importantes que se desarrollan en este municipio. Qué penosa labor de oposición, permítame decirselo. Y el colmo de todo esto es que usted se toma la libertad de exigirme responsabilidades por falta de moralidad. ¿Falta de moralidad? ¿Usted? Su desfachatez, desde luego, no tiene límites. He de recordarle, por cierto, que su compañera de escaño y Grupo político en esta misma legislatura, ha solicitado, siendo Concejales de este Ayuntamiento, repito, siendo Concejales, el optar a una vivienda de protección pública en el año 2016. Por aquel entonces ustedes alegaron que es que tenía derecho. Y yo le pregunto: ¿es que la Sra. Moreno, siendo Concejales de este Ayuntamiento y habiéndolo solicitado tiene más derecho que yo que lo solicité cuando no lo era y cumplí estrictamente con las cláusulas de mi contrato? Desde luego, resulta algo paradójico. Y para no alargarme más de mi tiempo le pido, por favor, Sr. González Bascuñana, que busque usted otro objetivo y no mi persona donde volcar sus frustraciones...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sra. Ruiz Escudero.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejales de Educación y Juventud):**...atreviéndose a faltarme el respeto poniendo en duda mi ética, mi moralidad. Sr. González Bascuñana, haga usted política que es lo que se espera del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. No le voy a pedir la dimisión a la Sra. Ruiz Escudero. Es más, le doy todo mi apoyo de todo nuestro Grupo, a ella y a todos los Concejales del Grupo Popular. Todos sus aciertos, los de cada uno, que son muchos, son de ellos. Todos sus errores los asumo yo que para eso soy la Alcaldesa y tienen, absolutamente todos los Concejales -13, conmigo 14- tienen todo mi apoyo, absolutamente todo mi apoyo. Lo digo para que los chismosos lo digan con claridad. Continuamos. Y no quito ni una coma de mis declaraciones, por supuesto que no. Ni una. Continuamos. Ni una coma.

11.41.- Del Sr. Moreno sobre árboles derribados por inclemencias meteorológicas.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Berzal.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señores Concejales, público asistente, buenos días. El pasado 24 de marzo se desplomaron numerosos ejemplares arbóreos en nuestra ciudad, alguno de ellos de grandes dimensiones, como consecuencia de las ráfagas de viento que se produjeron ese día en nuestro municipio. Esta circunstancia no sólo se produjo en parques y campo abierto, también en el centro de la ciudad y en vías muy transitadas lo que obligó al servicio de Protección Civil y Emergencias a intervenir. A día de hoy, el Gobierno del municipio no ha informado sobre el alcance de estas incidencias. La pregunta que formula nuestro Grupo Municipal es la siguiente: ¿nos podría informar la Concejalía de Medio Ambiente cuántos árboles han sido afectados por las inclemencias meteorológicas descritas contabilizando los que se desplomaron el día señalado y los que han sido necesarios derribar por seguridad, con posterioridad al temporal? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Ulecia para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejales de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Alcaldesa. Primero, aclararle de su pregunta que no solo el 24 de marzo, Sr. Berzal, cayeron árboles en días previos, también días de viento. Y luego, en fin, algunos de ellos de grandes dimensiones. Casi todos los que han caído son de grandes dimensiones. Por eso cayeron. En cuanto al número de árboles afectados, han sido 31 en zonas públicas y 53 en zonas privadas. Y luego, posteriormente, se han talado de urgencia 53 ejemplares más de árboles situados en zonas públicas, sobre todo en parques y en algún colegio –en Pinar Prados- y se han dado, hasta el momento, 33 permisos urgentes

de talas de ejemplares privados. Consecuencia de estas circunstancias extraordinarias es que en estos días posteriores hemos recibido más de 70 solicitudes de poda y tala, de las cuales alrededor de 60 eran de tala. También le puedo decir que mayoritariamente los árboles caídos han sido coníferas, que son árboles de hoja caduca que, por tanto, tienen mayor facilidad para que el fuerte viento produjera su caída, entre otras cosas, por el peso de la copa húmeda y, también, el terreno reblandecido.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Ulecia, muchas gracias. La pregunta la formulaba yo. Le quería preguntar sobre el día 24. Sobre días previos pues también soy consciente de las circunstancias. Lo que pasa es que el día 24 fue ya el día del acabose por parte de la gestión del Gobierno municipal del Partido Popular y del titular del Área que es usted. A ustedes les gusta, tienen la fea costumbre, Sr. Ulecia, todos los miembros del Gobierno del Partido Popular, de hablar públicamente de las cosas buenas pero de las cosas malas las obvian o las ocultan. Y lo hacen sistemáticamente y de forma continuada tanto en las notas de prensa como en la revista Vive Pozuelo. La Sra. Alcaldesa se me va otra vez. Otro mes que se me va. Bueno, vamos a seguir hablando. La máxima representante política que se vaya todos los meses cuando intervengo es una falta de respeto, no a mí, sino a todos los vecinos de Pozuelo de Alarcón. Le estaba diciendo, Sr. Ulecia, escúcheme usted, por favor, escúcheme, es decir, que lo hacen en todas las notas de prensa, en la revista Vive Pozuelo, que es la revista de todos los vecinos, aunque ya sabemos que ustedes la hacen suya, hablar de las cosas buenas y no de las malas. En Pozuelo pasan cosas y cosas importantes y de gran trascendencia, como sucedió. Y por eso le he preguntado, sobre el día 24 de marzo. Mire, la caída de los árboles es un riesgo importante para la población. La población estaba muy preocupada. Estaba preocupada por la propia caída de los árboles y porque, parece ser, que estaban intentando localizar al responsable del área, a usted, y al Primer Teniente de Alcalde, porque la Alcaldesa, es decir, los ciudadanos, evidentemente, no cuentan porque ya saben que no se puede contar con la Alcaldesa. Nos vanagloriamos, Sr. Ulecia, señores del Gobierno del Partido Popular, de que tenemos un municipio verde. Efectivamente, así es. Pero hay que cuidarlo. Mire, insisto, el día 24 a usted no se le localizó y está a tiro de piedra –está en Majadahonda-. Yo le puedo decir que yo, con algún otro compañero de mi Grupo, sí que salimos a dar una vuelta por Pozuelo y la verdad es que las imágenes fueron dantescas. Bajando del Hipercor hacia la zona de la Cruz Roja parecía aquello la ciudad de Alepo. Y no vimos a ningún representante del Gobierno del Partido Popular. A nadie. Ni al Sr. Oria, digo a la Sra. Alcaldesa, ni a usted, ni a nadie, a nadie. Me gustaría que en su turno de respuesta anotara varias preguntas. Le voy a hacer dos o tres pero que sí quiero que me las conteste, si es tan amable. Es decir, no se vaya por las ramas, no sea ambiguo, no divague. Quería saber si su departamento de Parques y Jardines tenía, tiene o va a tener algún protocolo de actuación que esté coordinado, es decir, para estos momentos. Si existe un equipo o una coordinación entre los técnicos, la Policía Municipal y los bomberos porque, por lo visto, es que no existe nada de nada. Como le digo, es decir, esa jornada del pasado 24 de marzo no había ningún retén, no había ningún comité de crisis, no hubo nada de nada. Y la gente no hacía más que llamar y localizarles. Pero ustedes, les vuelvo a decir, a lo suyo. Supongo que por la hora que era sesteando. Se produjeron caídas, como usted ha enumerado anteriormente, bastante importantes. Es decir, en el colegio Pinar Prados, en la colonia de Los Ángeles. Estuve yo allí, es que estuve personalmente y lo vi. Árboles encima de los vehículos. En La Cabaña, que también me pasé, en la calle Burgos número 30, exactamente, un gran árbol que, por cierto, cuando llegué estaban los bomberos retirándolo. Pero a día de ayer que me di una vuelta, hay ramas todavía esparcidas por las aceras y por la carretera. Espero que dé las instrucciones correspondientes para que saneen ese espacio y dejen libertad de uso y de riesgo a los vecinos. Insisto: mala organización o ninguna organización, no había retén preparado, no se les localizaba, se llamaba por teléfono, nadie cogía el teléfono, Policía Municipal local saturada, llamando a los bomberos. Los bomberos sí que actuaron profesional y diligentemente pero decían a la Policía que estaban hasta arriba de trabajo. Mire, llevamos 3 años aquí juntos en este salón de Plenos y, evidentemente, hace tiempo que me di cuenta, se lo digo con cariño y con respeto, pero he de decir el poco recorrido que tiene su ingenio –no digo el suyo, el del resto de sus compañeros cuando tienen que respondernos a los Grupos de la oposición- y déjeme que le diga. Me voy a anticipar porque...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Berzal, termine.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Termine. Habrá que cambiar la pila del reloj porque siempre me quita...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Es decir, le estaba diciendo que seguro que me va a responder con los bandazos o el sistema veleta que utiliza Ciudadanos. Ni bandazos ni sistema veleta...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Berzal.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):**...cuando pasó lo de la colonia de Los Ángeles nosotros dijimos que íbamos a estar apoyando a sus teorías. Haciendo las cosas bien vamos a estar a su lado. Haciendo las cosas mal, no. Y, lógicamente...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Berzal.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):**...nuestra función es hacer una crítica política y ponemos encima de la mesa siempre iniciativas y propuestas. Pero ustedes, por su prepotencia y altivez política...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Berzal, por favor.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):**...siempre nos la tumban. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Ya termino.

- **Sra. Presidenta:** A usted, Sr. Berzal. Cierra el debate el Sr. Ulecia. Tiene la palabra.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Sr. Berzal, si supone lo que voy a decir, qué pérdida de tiempo la pregunta. Aprovechela para otra cosa porque así aprende. Pero si ya sabe lo que le voy a contar yo no le sale rentable. Tienen dos preguntas al mes. Me hace gracia porque al final va a resultar que el culpable de las inclemencias meteorológicas es el Equipo de Gobierno. Extraordinarias circunstancias meteorológicas: lluvia muy intensa durante mucho tiempo y vientos intensos que han hecho que, efectivamente, el suelo, totalmente reblandecido, haya sido incapaz de aguantar a grandes árboles, grandes, no se caen pequeños árboles, Sr. Berzal. Me alegro mucho que se patee el municipio. A ver ni nos encontramos alguna vez. Yo, muchas veces, pues fíjese, el otro día a los guardas de campo les dije: a partir de hoy todos los jueves a las 12 nos vamos a ir 2 horas a visitar porque iba sin orden prefijado. Es verdad que muchos fines de semana, porque entre semana no puedo, pues descanso pues andando por el municipio viendo los parques, viendo las zonas forestales, etc. Bueno, Sr. Berzal, qué quiere que le diga si es que, insisto en que la sensación que tengo es que la culpa del viento y la lluvia es del Equipo de Gobierno. Y luego, además, fíjese la cosa que ha ocurrido. Una de ellas es que se han caído árboles que ni siquiera estaban en ese listado del estudio de la Escuela de Montes. Árboles de aspecto y salud perfecta, de lo extraordinario de las circunstancias. Muchos. No podemos prever qué se va a caer. ¿Vale? No pretenda poner puertas al campo, Sr. Berzal. No pretenda poner puertas al campo, es imposible. Tenemos en el municipio 17.000 árboles de alineación, 50.000 en parques y jardines y 180.000 en parcelas privadas. En líneas generales. ¿Vale? Bueno, pues se han caído un porcentaje de árboles muy pequeñito. Importante porque cualquier caída que suponga un accidente grave es un tema muy serio. Eso no le quito la razón. Pero entienda que el porcentaje de árboles caídos es muy bajo. Que el porcentaje de árboles que el famoso estudio de la Escuela de Montes sobre 17.000 árboles decía que había que talar era el 3,5%. Con esto lo que quiero decir es que el estado general del arbolado del municipio es bastante bueno pero no estamos en condiciones, no lo estamos, de prever las circunstancias extraordinarias climatológicas que se han dado durante este mes y medio. No lo estamos, Sr. Berzal. Fíjese si somos restrictivos a la hora de dar permisos de tala, los servicios técnicos, o sea. Si cumplen las condiciones se dan los permisos de tala. ¿Vale? Y eso he de decir que dadas las circunstancias se han dado permisos ahora extraordinarios y se ha, entre comillas, se ha abierto la mano porque lo que ha ocurrido es lo suficientemente grave como para pensar que, efectivamente, a veces, pues hay que ser un poco más permisivo y permitir talar ese árbol. Quizá se ha inclinado un poco y hay que prever que se pueda caer. Bueno, yo no tengo más que decirle. Vuelvo a recordar, una cosa es la [...]. Vamos a ver, los bomberos claro que están colapsados ese día. Por otra parte, debe saber usted que los bomberos son los responsables de retirar el arbolado caído de la vía pública. Todavía quedan árboles. Le voy a dar la razón. Es que, además de seguir quitando árboles tenemos que seguir cuidando los jardines y tenemos que seguir con la poda. ¿Vale? O sea, no piense que

no sabemos que hay árboles. Los que están son árboles que ya están fuera de peligro de vías públicas, de vías peatonales o que están en zonas forestales. Bien. Si usted piensa que este Equipo de Gobierno tiene la culpa de las tormentas y de la caída de los árboles lo puede pensar y se lo voy a respetar pero no lo voy a compartir. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

11.54.- Del Sr. Berzal sobre el grado de confianza en el Presidente del Tribunal Económico Administrativo de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Moreno.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Gracias, Presidenta. ¿Nos podría explicar la Concejalía de Presidencia si la Sra. Pérez Quislant, Alcaldesa de este Ayuntamiento, sigue mantenido la confianza en el Presidente del Tribunal Económico Administrativo de Pozuelo de Alarcón, don Pablo Chico de la Cámara, después de estar incurso en un procedimiento abierto por la Fiscalía de Móstoles que investiga la presunta ilegalidad en la concesión de un título de máster oficial a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Cristina Cifuentes Cuencas? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Oria para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Sr. Moreno, el Equipo de Gobierno mantendrá la confianza en el Presidente del Tribunal Económico Administrativo mientras no se demuestre que haya cometido alguna irregularidad.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Moreno, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias por su respuesta. Hoy comentamos en esta interpelación oral realmente si el Equipo de Gobierno y nuestra Alcaldesa pues va a continuar manteniendo a capa y espada pues un poco los mensajes publicitarios que siempre recibimos de tolerancia cero contra la corrupción, máxima transparencia. Existen serias dudas sobre la integridad actualmente del Presidente del Tribunal Económico Administrativo de Pozuelo de Alarcón y, desafortunadamente, tenemos un mal precedente en el Sr. Fernández Maestre, imputado en Púnica. Para que eso no se vuelva a repetir, para que el nombre de Pozuelo de Alarcón no esté de nuevo ligado a este tipo de corruptelas y a esta falta de integridad, nos gustaría pues conocer de su persona o de la persona de la Presidencia si van a reiterar, si van a hacer algún tipo de investigación, si han hablado con el Sr. Chico de la Cámara, si van a tomar alguna decisión antes de que se le impute por algo. Es que tampoco, mire usted, hablábamos antes de lo que es legal y de lo que no es moral. Es que claro, si en política estamos judicializando todos los asuntos pues apaga y vámonos. Miren, insisto, se trata de saber cuál es el listón de la tolerancia cero a la corrupción y el listón de la máxima transparencia, que está puesto en pasquines publicitarios pero que no observamos elementos objetivos, declaraciones, tomas de declaración. No conocemos al Sr. Chico de la Cámara. Debe ser que haciendo máster a distancia también dirige sus responsabilidades a distancia. No viene a las Comisiones, no nos ha sido presentado a la oposición, no explica, porque manda a alguien, no explica la Memoria del Tribunal que él mantiene. Mire, la respuesta es sencilla. Por ahora mantenemos la confianza. Supongo que mantienen la confianza en todo lo que es el caso de la Sra. Cifuentes. En principio usted no hace declaraciones verbales o no hace notas de prensa pero su comunicación no verbal, entendemos que yendo a la Asamblea de Madrid a aplaudir a la Sra. Cifuentes, pues supongo que lo que le da es la razón. La razón a un máster regalado, la razón del Sr. Chico de la Cámara cambiando las notas de "no presentado" donde, claramente, esta señora, Presidenta de la Comunidad de Madrid, no ha ido nunca a un máster, le han pasado a "notable". Me parece que para nosotros eso no es el listón de la integridad. Pero si ustedes tienen dudas de su integridad investiguen, aseveren, evalúen y emitan al resto de los ciudadanos de Pozuelo y a todos los Grupos en esta cámara si mantienen la confianza en el Sr. Chico de la Cámara. Otros Grupos han pedido la dimisión. Nosotros vamos a ser más prudentes, vamos a ser más sensatos, ¿verdad? Vamos a ser, como ustedes dicen sistemáticamente, más veletas. No vamos a estar con el tripartito. Investiguen ustedes a ver si esta persona tiene la moralidad adecuada. Teniendo en cuenta el listón que utilizan para lo que es moral y para lo que es legal y lo tenemos en el caso de la Sra. Almudena Ruiz Escudero que, mire usted, yo, mi humilde opinión, es que usted debería hacer dos cosas pero es un consejo que no tiene precio, ¿de acuerdo? Una es pedir disculpas a todos los vecinos. De verdad, no pasa nada. ¿Ha cometido

usted un error? Pida disculpas, si no pasa nada. No se preocupe usted. ¿Ha cometido usted un error, de qué, de juventud, de madurez o de vejez? Mire usted, me da lo mismo. Pida usted disculpas. Y después devuelva usted el dinero. Devuelva usted el dinero. Si no pasa nada. Haga usted una donación al Ayuntamiento, a una ONG, lo que quiera. Pero no lo embadurne con rollos políticos, con asuntos. Es un asunto amoral. Confiemos que el asunto del Sr. Chico de la Cámara no sea amoral también. Pero no pasa nada. Si esto de la cosa pública, no sé, como debemos ser una advenedizos, no tenemos ni idea, recién llegados, nosotros lo vemos más simple. Se comete un error -hombre, siempre que no la encausen judicialmente- pues uno pide disculpas. ¿Parece que se ha beneficiado económicamente del erario público de los vecinos? Pues devuelve la pasta. Devuelve la pasta. No pasa nada...

- **Sra. Presidenta:** ¿Nos centramos un poquito en la pregunta, Sr. Moreno? Se lo digo por dejar un poco tranquila a la Sra. Ruiz Escudero.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Pero Sra. Alcaldesa, no me interrumpa. Sra. Alcaldesa, no me interrumpa que ese truco es viejo. Si está usted incómoda me lo hace saber el Sr. Oria después...

- **Sra. Presidenta:** Lo que tiene que hacer usted es ceñirse a la pregunta. Termine, por favor.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** No, no, no. No me interrumpa porque es que. No me interrumpa porque entonces sus palabras no se acondicionan a sus hechos...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** De verdad, y es un tema incómodo, es un tema desagradable. Es un tema donde usted y yo, mire usted, lo puedo entender desde fuera. Cada uno que haga lo que quiera...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Moreno, por favor.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Respete usted a su Partido, apóyelo, vaya a aplaudir a la Sra. Cifuentes, mantenga usted a su Concejala de Gobierno...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Moreno.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):**...que ha recibido recursos del erario público pero, hombre...

- **Sra. Presidenta:** Le pido, por favor, que termine, Sr. Moreno. Se lo pido por cuarta vez.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):**... yo lo único que le pido, señora, es que cumpla usted sus promesas...

- **Sra. Presidenta:** Y yo le pido, por favor, que termine.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):**...tolerancia cero a la corrupción y máxima transparencia...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Moreno.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Moreno. Cierra el debate el Sr. Oria. Tiene la palabra.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Mire, Sr. Moreno, creo que su intervención se desacredita primero porque ha mentido. Porque decir que usted vio a la Sra. Pérez Quisiant en el Pleno de la Asamblea de Madrid aplaudiendo a la Sra. Cifuentes es imposible porque estaba en un hospital por un problema familiar que tenía ese día. Con lo cual, si usted ha visto a la Sra. Pérez Quisiant aplaudir creo que ya, para empezar, ha mentido a este Pleno, cosa que es importante. Mire, yo solo le voy a decir que nosotros respetamos y, por supuesto, creemos en la presunción de inocencia. El Sr. Chico de la Cámara, que si ustedes no lo saben, llegó a este Ayuntamiento a propuesta de un funcionario de este Ayuntamiento que lo conocía, que había acudido a muchos actos con él de Tribunales Económico Administrativos y lo propuso como una persona bien formada y profesional –nos presentaron su currículum- y así nos pareció oportuno. Y precisamente nos pareció oportuno porque como el nombramiento del anterior Presidente había sido tenido que cesar por las circunstancias

de haber sido incluido en la operación Púnica pues creímos que era conveniente que el Sr. Chico de la Cámara no fuese conocido de ninguno de los miembros del Equipo de Gobierno....

- **Sra. Presidenta:** Por favor, Sr. Cobaleda, por favor.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):**...Sí, sí, por supuesto que es nuestra la decisión. Nos pareció un buen currículum...

- **Sra. Presidenta:** A ver, de verdad. Un momento, Sr. Oria. Yo les pido, por favor, a izquierda y a derecha, especialmente a la bancada de la izquierda. Todos los Plenos lo mismo. De verdad, dejen hablar. El Sr. Oria está explicando. Cuando han hablado los demás se les escucha. Escúchenle. Se lo pido por favor y no le interrumpen. Continúe, Sr. Oria. Es que no es turno de palabra, Sr. Cobaleda. Sr. Oria, continúe, por favor, si le deja el Sr. Cobaleda que no es su turno de palabra. De verdad, qué mala educación. Es que es una cosa tremenda. De verdad. Continúe, Sr. Oria... Otra vez.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Cuando las cosas les molestan ladran lo cual nosotros cabalgamos. No va mal la cosa. Vamos a ver. El Sr. Chico de la Cámara fue elegido así. Evidentemente, la selección se hizo por parte del Equipo de Gobierno. Creímos que su currículum era adecuado, que había tenido experiencia en Tribunales Económicos anteriores y que era una persona perfectamente formada, un profesor de Universidad de categoría suficiente y se le nombró. No se le nombró porque lo recomendase nadie del Partido, como en algunos sitios se ha podido insinuar ni nada parecido. Es importante saber cómo llegó este señor aquí y cuál es el grado de confianza que se tenía aquí en él. En el momento que se le nombra, por supuesto, es absoluto. En la investigación que ha hecho la Universidad Rey Juan Carlos y que hizo un primer informe en el cual una de las cosas que se proponían era la destitución del Sr. Álvarez como Director del Instituto de Derecho, promotor del máster, no se menciona al Sr. Chico de la Cámara. Se ha presentado en el juzgado la correspondiente denuncia que se está tramitando y, de momento, sobre el Sr. Chico de la Cámara no hay nada a día de hoy que podamos determinar que ha cometido alguna irregularidad. Por supuesto, si se demuestra que ha cometido alguna irregularidad o el Tribunal lo entiende así se procederá a su cese porque, como dijo la Alcaldesa siempre y como mantiene en este momento, aquí se va a perseguir siempre cualquier atisbo o aparición de corrupción o de irregularidades que pueda haber. Y entonces pues si el Sr. Chico de la Cámara ha participado en algo que no es regular pues se prescindirá de él como es lógico. Bueno, simplemente recordarle que la Alcaldesa no fue a la sesión del Pleno, que ustedes son, un poco, y se lo vuelvo a decir, un poco veletas porque desde luego utilizar esta pregunta otra vez para meterse con la Sra. Ruiz Escudero. Yo creo que como usted dice: se me ha adelantado el Grupo Socialista y voy a quedar mal pues voy a hablar de esto aunque no venga a cuento en esta pregunta, que es lo que hacen normalmente. Yo supongo que su nivel de exigencia va a ser igual en todos los sitios. Se lo he dicho en otros Plenos, igual que dicen que yo no debo ser Concejal de esta Corporación porque no vivo aquí. Ya le dije que supongo que el Sr. Berzal, miembro de la directiva nacional de su Partido, cuando se reúne dirá que la Sra. Villacís no debía ser la candidata al Ayuntamiento de Madrid. Pero hoy le vuelvo a decir lo mismo. Si el Sr. Chico de la Cámara, que no está ni imputado ni nada en ningún sitio en este momento, no está investigado por ningún tribunal, a día de hoy, por supuesto, supongo que el Sr. Berzal se volverá a levantar en esa junta directiva a pedir que su diputada en Extremadura que está imputada por prevaricación se levante y diga: váyase señora [...]. Supongo que lo hará usted en todas las reuniones porque tiene ese nivel moral este Grupo tan importante y supongo que lo hace todos los días. Espero...

- **Sra. Presidenta:** Es una pregunta retórica. Se lo digo ya. [...]

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Mire, nosotros, el Sr. Chico de la Cámara creemos que está haciendo un buen trabajo, no es trabajador de este Ayuntamiento, viene solo a las reuniones del TEA. Son de media dos al mes. Tampoco es que el Sr. Chico de la Cámara se esté llevando una fortuna de este Ayuntamiento. Cobra 360 ó 380 euros cada vez que viene, brutos; a eso hay que deducirle su IRPF y lo que tenga que pagar este señor. Con lo cual no es una cuestión económica. No es trabajador de esta casa. Y si se ve que ha cometido cualquier irregularidad...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):**...será cesado. Pero si no la ha cometido pues, evidentemente, no se le cesará. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias...Dígame.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Una cuestión. Quería pedir a la mesa, por favor, que el Sr. Oria retirara su mención al funcionario porque ha dado la impresión que el Sr. Oria lo que estaba diciendo es que la responsabilidad del nombramiento de esta persona es de un funcionario y a mí ese asunto me parece peligroso porque tiene que saberse que lo nombraron este Pleno con los votos del Partido Popular en exclusiva.

- **Sra. Presidenta:** Si me permite, Sr. Gómez Perpiñá. Me parece muy bien la aclaración. Si me permite, Sr. Oria, la voy a hacer yo para asumir yo esa responsabilidad. Por supuesto que ningún funcionario de esta casa es responsable de ningún nombramiento. Como Alcaldesa yo asumo todos los nombramientos. Todos, quede claro. Se aprobó en este Pleno. Creo recordar que con nuestros solos votos. La verdad es que no lo sé. Pero lo que sí es verdad, y ratifico al Sr. Oria y ratifico sus palabras, es que nos lo recomendó un funcionario a quien le agradecemos pero no tiene ninguna responsabilidad. El nombramiento es nuestro. Lo que se ha querido aquí explicar es que no tiene ninguna connotación política. Y la aclaración quede y conste en el acta. La responsabilidad del nombramiento es del Equipo de Gobierno y de esta Alcaldesa, nunca de un funcionario. Quede claro y así quedará en el acta. ¿De acuerdo?

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted.

11.61.- Del Sr. Oria de Rueda sobre el estado general del arbolado del municipio.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. García.

- **Mónica García Molina (Concejala de Cultura):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Ulecia, ¿nos puede hablar sobre el estado general del arbolado en Pozuelo? Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Centrémonos, Sra. García. Sr. Ulecia, tiene la palabra para contestar.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Alcaldesa. Bueno, creo que con la pregunta anterior ya he dado cuenta a este Pleno de los sucesos acaecidos durante los días de temporal y las consecuencias para el arbolado del municipio. El sentido de esta pregunta, evidentemente, era dar cuenta de esas circunstancias. Pero como ya he tenido la suerte, Sr. Berzal, de que usted me ha preguntado pues voy a tener la ocasión de dedicar más tiempo a hablar de la situación real del arbolado en el municipio. Sra. García Molina, reconozco que me voy a ir crecido del Pleno porque el Sr. Berzal me ha considerado un súper Concejal, capaz de parar lluvias y vientos. Y yo, sinceramente, se lo agradezco. Sr. Berzal, que yo he estado calladito en sus intervenciones le agradecería me deje hablar. Bueno, le agradezco la pregunta, Sra. Molina, porque me da pie para hacer una breve exposición sobre el arbolado del municipio, sobre su estado, sobre su mantenimiento. Ya he dicho antes que Pozuelo es un municipio muy arbolado. Tenemos 17.000 árboles en alineación en las calles, en el viario público, 50.000 árboles en parques y jardines y 180.000 en parcelas privadas. Es verdad que no tenemos hecho el inventario de la finca de El Maisán y, posiblemente, esos 50.000 pues hayan crecido, bueno, han crecido pero no sabemos exactamente todavía en cuánto. También hemos comentado que encargamos hace unos años un estudio a la Escuela de Ingenieros de Montes sobre los 17.000 ejemplares de los árboles de alineación. Con el resultado de que había que talar un 3,5% de ellos porque no estaban en buenas condiciones. Los árboles de alineación, usted lo sabe también, Sra. García Molina, que fue Concejal de Medio Ambiente, son los que más sufren el paso de los años porque el efecto del alcorque, el efecto del calor de las aceras y de las calzadas y el tipo de poda que es más agresivo porque hay muchas más exigencias de los vecinos pues hace que, al final, su vegetación sea peor y por eso pues esa necesidad de tala. Yo quería aprovechar esta intervención para hablar de algo muy importante para el arbolado del municipio que es el Plan Director de Arbolado que consta o constará, porque no está terminado, pero que lleva bastantes documentos avanzados; tiene el plan de poda redactado y sobre el que se trabaja todos los años pues aproximadamente en 4 ó 5 años todos los árboles del municipio se podan para, justamente, mejorar su mantenimiento y su vegetación. El plan de tratamientos fitosanitarios, también redactado y en vi-

gor y que se aplica todos los años. Las normas tecnológicas para el arbolado. Luego está un documento que es la georreferenciación del arbolado viario. Hay una aplicación informática que tenemos en la que están localizadas todos los árboles del viario municipal. Estamos trabajando. Hasta el día 9 de abril estuvo publicada o informado que el anuncio de que se iba a tramitar la Ordenanza de Espacios Verdes y Arbolado. En este momento tenemos el borrador y estamos pidiendo informes sobre el articulado de ese borrador a las Concejalías correspondientes. Una Ordenanza que tiene seis grandes capítulos: las disposiciones generales, la planificación y gestión de espacios verdes y arbolado, la protección del arbolado –el tercer capítulo-, el capítulo cuatro, uso de los espacios verdes públicos, capítulo cinco, seguridad y relaciones de convivencia y capítulo seis, régimen disciplinario. Es una Ordenanza que, efectivamente, tiene como objetivo regular los espacios verdes, defender los espacios verdes, regular las actividades que se pueden hacer en ellos, las tareas de mantenimiento sobre arbolado, sobre arbustos, etc. Y por último, pues ese Plan Director de Arbolado cuenta con un catálogo de arbolado singular. Por tanto, podemos decir que desde hace mucho tiempo se tiene estudiado, cuidado y protegido el arbolado del municipio y se sigue trabajando en ello. En todo caso y también, por no perder el norte, no podemos olvidar que los árboles son seres vivos y que, como tales seres vivos, nacen, crecen, se reproducen y mueren. Desde el Equipo de Gobierno, en plena sintonía con los servicios técnicos del departamento de Parques y Jardines, tenemos el empeño de que Pozuelo siga siendo un municipio verde, con salud ambiental, en el que nuestros vecinos puedan disfrutar de sus parques, de sus jardines y de la agradable sombra de sus árboles. En ello trabajamos todos los días y seguiremos trabajando. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede ahora a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto número 11 del orden del día y pasamos al punto número 12.

12º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No consta ninguna pregunta urgente. Pasamos al siguiente punto.

13º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No habiéndose presentado ningún ruego pasamos al siguiente punto.

14º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** Tampoco se han presentado.

15º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No constan, tampoco, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Por lo que no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.